

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

JOHN DEERE CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/CEJAS NOEL ANIBAL S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "John Deere Credit Compañía Financiera S.A. c/Cejas Noel Anibal s/Ejecución Prendaria", (expte. 97994), que el Mart. Marcelo López, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas/Electronicas) (art. 562 Ley 14238 ac. 3604/12 SCBA), de contado, al mejor postor, en el estado material que se encuentran el 100 % de los siguientes bienes: 1º) Cosechadora (marca Gleaner, modelo R 75 4X4, año 2006, dominio BFF 80, identificada con motor marca Agco N° R19475, chasis marca Gleaner N° R75-HR72133). Presenta daños y roturas del propio uso y modelo del mismo con faltante de correa, compresor de aire acondicionado, fuelle de descarga de tolva y desparramador. Base: U\$S18.666,50. Depósito en Garantía: U\$S933,32. Cuentas bancarias: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen: En pesos, N° 6704 -027-513111/0, CBU N° 0140356327670451311104; en dólares N° 028-141/8, CBU N° 0140356328670400014185. 2º) Plataforma marca Gleaner, número de serie 910F212691. Base: U\$S4.000. Depósito en garantía: U\$S200. Cuentas bancarias: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen: En pesos N° 027-514151/0, CBU N° 0140356327670451415103; en dólares N° 6704-028-164/9, CBU N° 0140356328670400016495. Tipo de cambio: El depósito en garantía y el precio, se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar oficial venta informado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires en su portal web del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja. No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago ya que la oferta de venta se hace por un precio en dólares (art. 766 y 772 CCC). Exhibición: Los días 02, 03 y 04 de octubre de 2023 de 10 a 12 hs. en sede concesionaria "David Sartor e Hijos. SA", con domicilio en la Ruta Provincial N° 42 Km 1, 2, localidad de Bandera, Santiago del Estero. Se admite compra en comisión y cesión de derechos y acciones emergentes del acta de adjudicación. IVA s/valor a/c del comprador. CUIT del Poder Judicial: 30707216650. INICIO DE SUBASTA: 18 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. CIERRE: 1º DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. La misma durara diez días hábiles las 24 horas, finalizando el día de cierre señalado, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo I de la Acordada N° 3604/12 de la SCBA. No se requiere seña. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. En todos los casos el depósito en garantía deberá realizarse al menos tres días antes del comienzo de la puja. La fecha tope fijada para la acreditación de postores es el día 11 de octubre de 2023 a las 12:00 hs. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5º, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anex I Ac 3604). Audiencia adjudicación: Se realizará en la sede del juzgado, sito en la calle 9 de julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, o podrá requerirse la realización de la audiencia a través de la plataforma Microsoft Teams, en caso de que el adjudicatario no se domicilie en esta ciudad. La audiencia prevista por el art 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día 05 de diciembre de 2023 a las 10:00 hs, en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente al 10 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero con más el 10 % en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC). Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se

llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art 38 del Anex 1 de la Ac 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cod. Proc., Ley 11909). Los gastos de traslado de los bienes al lugar que señale el comprador, estarán a su cargo; resaltando que los mismos se encuentran en la zona de Bandera, Santiago del Estero. En cuanto a los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, cabe consignar que el comprador debe los tributos a partir de la fecha fijada para la realización de la audiencia de adjudicación; toda vez que es el momento en que la compra se perfecciona y el adquirente tiene la disponibilidad del rodado. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero a marcelomartillero@gmail.com, teléfono 2396-617743, 02392-430076. Martínez Elhelou Mariano, Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 21

CEBALLOS WALFREDO ATAHUALPA C/BARRIONUEVO ANTONIO Y O. S/EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. Nro 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Lombardi Fernanda, sito en Tte. G. Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 1º piso, pdo. de L. de Zamora, pcia. de Bs. As., hace saber en autos "Ceballos Walfredo Atahualpa c/Barrionuevo Antonio y O. s/Ejecutivo", (67846), que el Martillero Claudio Alejandro de Gennaro CMLZ 2462 domicilio en calle M. Rodríguez 1353 de Banfield y domicilio electrónico 20170628943@cma. notificaciones subastará conforme el procedimiento electrónico en la pág. de la SCBA www.scba.gov.ar, Subasta Pública Electrónica (Art. 562 CPCC Ley 14238 Ac 3604/12 SCJBA), al mejor postor el 100 % de su titularidad del inmueble ubicado con frente a la calle Provincias Unidas N° 239 e/Homero y Euskadi, ad-corpus, designada catastralmente como: Circ. XIV, Secc. D, Mza. 102, Parc. 14^ª, matrícula Nro 55370 Part. inmobiliaria 063-146135 de L. de Zamora. Se trata de una casa sobre lote propio en una planta de 8mts,75 cms de frente por 8 mts, 90 cms de fondo, lo que hace un total de 77 mts. 88 dms cdos, de acuerdo certificado de dominio. Ocupado por Aragon Patricia (DNI 32757336), quien vive hace 5 años con sus cinco hijos menores de edad, manifestando que la propiedad, se la dio su padre para vivir. Base \$196.372. Señala equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor y la comisión del martillero que se fija en el 3 % para cada una de las partes más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsual. (Ley 10.973 art. 54 inc. 4to. conforme Ley 14.085). Deudas: ARBA \$5.300,50 (22/06/2022), AYSA \$41.039,78 (16/6/2022), Municipal \$11.264,54 (16/11/21). La Subasta Electrónica COMENZARÁ EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS., CULMINANDO EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. Exhibición los días 11 y 12 de octubre del 2023 de 10:00 a 12:00 hs. Fecha de inicio acreditación de postores el día 3/10/23 a las 11 hs. y cierra el día 18/10/23 a las 11 hs. Fecha para la audiencia de adjudicación establecida en el art. 38 de la ac. 3604 de la SCBA para el día 15 de noviembre de 2023 a las 09.00 hs. Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac 3604/12). Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC), es decir la suma de pesos (\$9.819). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial de autos abierta en el Banco Provincia de Bs As (Suc. Tribunales) Nro. de cuenta: 027-1189897, CBU: 0140023-6 27506811898977, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital y no será gravado por impuesto o tasa alguna. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia de adjudicación. Los fondos de quien no resultare adjudicatario y no hubiere hecho reserva de postura, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (art. 562 del CPCC). Celebrada la audiencia de adjudicación, se procederá a la devolución del depósito en garantía, sin retención ni gravamen alguno, de aquellos que hicieron reserva de posturas. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar en el término de 48 horas el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Se deja constancia que no se le requerirá al comprador el monto correspondiente al 1,5 % por impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23905, ya que este deberá abonarlo al momento de procederse al acto escriturario o inscribir el bien a su nombre de corresponder. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro del plazo de cinco días, el adquirente deberá depositar el saldo de precio, adjuntar el comprobante del pago en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a la orden del Infrascripto; teniendo el requirente la facultad de solicitar la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Deudor: Balmaceda de Coronelli María Lorenza, LC. 4365084 - Más informes en el Juzgado o al Sr. Martillero Claudio A. de Gennaro 4219-6644. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

SANCHEZ HORACIO EDGARDO Y OTROS C/TURCUMAN EMILIO FLORO S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 de Bahía Blanca, hace saber por el termino de tres días que en autos caratulados "Sanchez Horacio Edgardo y Otros c/Turcuman Emilio Floro s/Ejecución de Sentencia", (expte. 33631), que el martillero Pablo Salvatori, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica con la base de \$1.438.000 (pesos un millón cuatrocientos treinta y ocho mil) un inmueble ubicado en la calle Leigh II número 24 piso 6º departamento B de la ciudad de Monte Hermoso, identificado catastralmente como Nomenclatura Catastral: Circ. 02, Sec. A, Mza. 18, Parc. 12 A, Subpar. 21, Matrícula Nro. 5157 del partido de Monte Hermoso (126), Partida Inmobiliaria 19627 (126). Actualmente desocupado, habitado en temporada estival según constancia en autos. Honorarios del Martillero 3 % más aportes Ley 7014. FECHA DE

INICIO: 5 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. - FINALIZA: 23 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. - Exhibe el día 25 de septiembre de 2023 de 11 a 12 hs. Depósito en garantía de \$71.900 que deberán depositarse en la cuenta de autos Integración de saldo de precio: El saldo del precio deberá ser acreditado en la cuenta de autos dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba el remate, bajo apercibimiento de declararlo remiso (conf. art. 585 CPCC), el precio de adquisición deberá ser abonado, al igual que la comisión del martillero, mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial en la cuenta judicial N° 574701/4 y CBU 0140437527620657470143 y el CUIT es 30-70721665-0. Abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, y como perteneciente a estos autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente. Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Fijase la audiencia a los fines de la firma del actas de adjudicación pertinente, para el día 14 del mes de noviembre de 2023 a las 12:00 horas (art. 38 de la Ac. 3604 SCBA). Bahía Blanca, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/FERNANDEZ LAURA EDITH Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Aurora Estela Souza, sito en Ituzaingó N° 340, 7° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Fernandez Laura Edith y Otro/a s/Ejecución Prendaria". (expte. N° SI-32343-2021), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Renault, modelo: Nuevo Sanderoy GT Line, tipo: Sedan 5 puertas, motor: Renault N° K4M2842Q213050 chasis: Renault N° 93Y5SRB95KJ670836, blanco, naftero, modelo año: 2019, fabricación año 2018, dominio: AD440UO, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 2/11/2023 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 15/11/2023 A LAS 10 HS. Exhibición: 3/10/2023 de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: https://youtu.be/m70aSTW_gmo. Sin base y con un precio de reserva de \$200.000. Depósito de garantía: \$50.000. Señal: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la señal. Comisión: 10 % a cargo de cada parte con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más IVA. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adjudicatario. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro, Cuenta N° 027-899923/4, CBU N° 0140136927509989992346, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 30/11/2023 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y de la señal. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 2/9/2023: Patentes ARBA: \$426.179,90. Infracciones PBA: \$304.605 y CABA: \$104.978,40. Las deudas se encuentran a cargo del comprador. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 27-32136329-1. San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/INSAURRALDE CARLOS ALBERTO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mirtha I. Francese, Merlo 2729, Moreno, pcia. de Bs As, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Insaurrealde Carlos Alberto s/Ejecución Prendaria", exp. N° MG 11520/2019, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor según dominio marca: Chevrolet, Modelo: Classic 4 ptas LT 1.4N , Tipo: Sedán 4 puertas, motor Chevrolet N° T85091570 chasis Chevrolet N° 8AGSS1950BR287624 color gris oscuro, naftero, año 2012, dominio: KYP513. COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 23/10/2023 A LAS 12 HS., FINALIZANDO EL 3/11/2023 A LAS 12 HS. Exhibición: 12/10/2023 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=XksjMuAOnJl>. Base: \$38.642. Depósito en garantía \$2.000. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Señal: Se fija en el 30%, la que deberá ser abonada y acreditada íntegramente al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación, conjuntamente con el pago de la comisión del martillero Saldo de precio: Sin necesidad de intimación previa, una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, el adquirente deberá adjuntar constancia de depósito judicial en la cuenta de autos del saldo de precio adeudado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Moreno-Gral. Rodríguez con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, debiendo depositar en la cuenta de autos el depósito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la pcia. de Buenos Aires, Suc. Moreno: Cuenta N° 5126 027 519002-5, CBU 01400441-27512651900255. Audiencia de adjudicación: 24/11/2023 a las 10 hs. A la misma deberán comparecer personalmente el Martillero y el adjudicatario a fin de proceder a levantar el acta pertinente. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta, debiendo -en el mismo acto- constituir domicilio legal. Deudas al 1/8/2023: ARBA: \$133.953,10. Infracciones: (prov. de Bs. As.) \$127.063,80 y (GCBA) No registra. Se aclara que conforme dispone el art. 43 de la Ley de Prenda con Registro, las deudas que por patentes graven al automotor, deberán ser soportadas por el producido de la subasta. En caso de compra en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor

en la subasta decretada precedentemente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes, en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En caso de incumplimiento, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Se deje expresamente establecido que no se admite la cesión de la adjudicación ni de los derechos que de ella surjan. CUIT Deudor 20-14635372-0 Por informes consultar al martillero al 01150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Moreno, 2023. Mingrone Jose Maria Emilio. Auxiliario Letrado.

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VILLALBA FERRERO ADRIANA ELIZABETH S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, Av. Pte. Perón 2850, Piso 3°, San Justo, La Matanza, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para fines determinados c/Villalba Ferrero Adriana Elizabeth s/Ejecución Prendaria", Expediente N° LM 18336/2017, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca Renault Modelo Sandero Stepway Privilege Nav Tipo sedán 5 puertas Motor Renault N° K4MA690Q182181 Chasis Renault N° 93YBSR2MKDJ593993 Color: Negro, Naftero, Año 2013, Dominio: MKX246, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 24/10/2023 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 6/11/2023 A LAS 11 HS. Exhibición: 12/10/2023 de 10 a 13 hs. en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, pcia. de Bs. As. y en forma virtual: https://youtu.be/V_-7iZ8Feo4 BASE: \$1.000.000. Depósito en garantía \$50.000. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal, a los efectos de que, en el plazo de 5 días hábiles acredite el depósito del saldo del precio, la comisión y aportes de ley a favor del martillero, ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Se hace saber que, si participan como comisionistas, deberán denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Para el supuesto de efectuarse la compra en comisión, ésta deberá ser ratificada por escrito, firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 582 del CPCC. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de La Matanza Cuenta N° 5120-027-05990786; CBU 0140042727512059907863. Audiencia de adjudicación: 17/11/2023 a las 9 hs. El adjudicatario deberá comparecer por Secretaría con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía y el saldo del precio, constancia de código de postor, comisión del martillero y aportes de ley y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Podrán intervenir también en el acta mencionada el ejecutado y el acreedor ejecutante. Deudas al 24/8/2023: ARBA: \$422.501,40 Infracciones: (prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. Los tributos que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. Correrá por cuenta del comprador, el cumplimiento de todas las reglamentaciones y pago de gastos de transferencia, infracciones o de cualquier tipo que se refieran a los bienes subastados, incluido el IVA, que no forma parte del precio de venta, así como la remoción del cualquier impedimento que obstaculice su uso o transferencia dominial, en caso de no ser suficiente la tradición, y fuera ajeno al proceso. El impuesto de sellos estará a cargo del comprador, sin perjuicio de los eventuales derechos a repetir dichos pagos. CUIT Deudor 27-30743207-8. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. La Matanza, 2023.

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/IBARRA LUZ MARINA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Dto. Judicial de Morón, sito en Almirante Brown intersección Colón, Piso 1°, Morón, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Ibarrá Luz Marina y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. N° MO 39052/2018, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Agile LS 5P 1.4N Tipo: Sedán 5 puertas Motor Chevrolet N° GB6M02952 Chasis Chevrolet N° 8AGCA4850FR143901 Color Gris, Naftero, Año 2014, Dominio: OKM239, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 18/10/2023 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 31/10/2023 A LAS 11 HS. Exhibición: 9/10/2023 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/cuaOhopm7UE>. Base: \$600.000. Depósito en garantía: \$30.000. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Morón, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta, y deberá ratificarse tal indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo previsto para abonar el saldo de precio. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa por parte del adquirente. Señal: Se fija en el 10% del precio de compra, cuyo depósito deberá ser acreditado al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación, la cual no podrá ser integrada con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. En el mismo acto deberá constituir domicilio legal a sus efectos, caso contrario se lo tendrá por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. Podrán intervenir también en el acta mencionada el ejecutado y el

acreedor ejecutante. Asimismo, el adjudicatario deberá acreditar en ese mismo acto el depósito de la comisión del martillero con más sus aportes. Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de notificado del auto que aprueba la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Abonado el saldo de precio, se procederá a la entrega de la posesión del bien subastado. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Morón: Cuenta 5098027-8199024, CBU 0140030-42750988199024-8. Audiencia de adjudicación: 15/11/2023 a las 9 hs. Deudas al 7/08/2023: ARBA: \$334.849,40 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la fecha de toma de posesión por parte del comprador, la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 90 días de realizado el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Los gastos de transferencia, serán a cargo del comprador CUIT Deudor 23-30105019-4 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente.

sep. 20 v. sep. 21

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MONTECINO FUENTE IGNACIO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Juan Carlos Tufari, secretaría única a cargo de la Dra. María Damiana Frías, sito en Estomba N° 34, 1° piso, Bahía Blanca, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Montecino Fuente Ignacio s/Ejecución Prendaria", (expte. N° 114281-2021), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el rodado marca: Volkswagen, modelo: Amarok SC 2.0L TDI 140 CV 919, tipo: Pick-up, motor: Volkswagen N°: CNF095330 chasis: Volkswagen N°: 8AWSD42H0JA025380, blanco, modelo año: 2018, fabricación año 2017, dominio: AC952BR. COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 30/10/2023 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 13/11/2023 A LAS 11 HS. Exhibición: 18/10/2023 de 13 a 15 hs. en la Ruta Nacional N° 35, a la altura del km 9 y medio, en la calle Lorenza Luna N° 1545, barrio Villa Bordeu, de la localidad y pdo. de Bahía Blanca y en forma virtual: <https://youtu.be/fcujbRVa-ol> Base: \$382.000. Depósito en garantía: \$19.100. Comisión: 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más IVA. Se admite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Bahía Blanca con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Bahía Blanca Cuenta N° 576290/2, CBU N° 0140437527620657629026, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: Fijase primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva (de corresponder), del depósito en garantía y de haber depositado, al contado, el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), en la cuenta correspondiente a éstos autos, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso. Asimismo en caso de no presentarse el comprador a la audiencia de adjudicación se lo considerará postor remiso en los términos del art. 585 del C.P.C.C. Deudas al 22/8/2023: Patentes ARBA: \$248.878,30. Infracciones PBA: \$478.665 y CABA: No registra. Los impuestos, tasas y contribuciones que pudieran corresponder (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, con excepción a la deuda que por patentes pesa sobre el automotor objeto de ésta subasta, que será a cargo del comprador. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 20-29145637-6.- Bahía Blanca, septiembre de 2023. Frías María Damiana. Secretario.

sep. 20 v. sep. 22

CÍRCULO DE INVERSORES S.A. UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERM. C/AMIGO JUAN MANUEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Soledad de Vedia, sito en Ituzaingó n° 340, 2° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Círculo de Inversores S.A. Unipersonal de Ahorro para Fines Determ. c/Amigo Juan Manuel y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° SI-43549-2019), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Citroën, Modelo: C4 Lounge THP 165 AT6 Tendance AM16, Tipo: Sedan 4 puertas, Motor: Citroën N° 10FJCE2235028 Chasis: Citroën N° 8BCND5GYAGG524151, Gris, Naftero y equipado con GNC, Modelo año: 2016, Fabricación año: 2016, Dominio: AA058KJ, Comenzando La Puja EL DÍA 26/10/2023 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 8/11/2023 A LAS 10 HS. Exhibición: 10/10/2023, 11/10/2023 y 12/10/2023 de 10 a 14 hs. en el depósito de la calle Homero n° 1331 de la CABA y en forma virtual: https://youtu.be/X9oAjr_X0jw Base: \$1.992.000. Depósito de garantía: \$99.600. Señal: 30 % del precio de venta. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. Queda expresamente prohibida la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro, Cuenta N° 898361/5, CBU N° 0140136927509989836154, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 22/11/2023 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin

necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 16/8/2023: Patentes ARBA: \$630.519,70. Infracciones PBA: \$1.189.410 y CABA: registra 26 infracciones por las que todavía no correspondería abonar suma alguna conforme surge del informe de deuda agregado al expediente. Las deudas devengadas hasta la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonadas con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario. El adquirente se hará cargo de las deudas solo a partir de que la resolución que ordena la toma de posesión del automotor adquiera firmeza. No obstante ello, si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, las deudas estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 20-25971814-8. Dra. Malena Daguerre, Secretaria. San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

VAZQUEZ RAUL JOSE C/BURGOS PATRICIA AMALIA Y OTROS S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial Moron, hace saber por 3 días en los autos "Vazquez Raul Jose c/Burgos Patricia Amalia y Otros s/Cobro Ejecutivo", exp. 17337, que el martillero Roberto Máximo Martí, Col. 1659CMM, monotributista, subastará en forma electrónica el 50% indiviso del inmueble ubicado en la localidad de El Palomar, pdo. de Moron, pcia. de Bs. As. con frente a la calle El Rodeo N° 2725. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Sec.K, Manz.5, Parc.1, Matrícula N° 114187(101) según mandamiento de constatación el inmueble se encuentra ocupado por Antonia Taniero progenitora de Antonio D'Alessandro, DNI 12.226.003. Base de \$2.500.000. Señá 20%, comisión 3% c/parte mas 10% aportes, INICIANDO LA PUJA EL DÍA 23/10/2023 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL DIA 03/11/2023 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 06/10/2023 de 12 a 14 hs. Depósito en garantía \$150.000.- en cuenta N° 5098 8165449 CBU: 0140030427509881654498 del Banco de la pcia. de Bs. As., suc. Morón, con al menos 3 días antes del comienzo de la puja, debiendo encontrarse inscriptos como postores, con la misma antelación. El acta de adjudicación, se establece para el 07/12/2023 a las 12:30 hs., a la cual deberá comparecer en estrados del Juzgado, el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Tribunal. Asimismo, deberá acreditar el depósito del 20% del precio de compra en concepto de seña, el 3% en concepto de honorarios del martillero, con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales, no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de depósito de garantía. El saldo de precio deberá ser depositado en cta. de autos al 5to. día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Gastos de escrituración a cargo del comprador en caso de que designe escribano. Cuando el oferente no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de libranza judicial o transferencia electrónica a la cuenta bancaria denunciada. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, podrá solicitar la restitución del dinero en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Deudas ARBA al 15/11/2019 \$19591,30, Municipal al 01/11/2019 \$70711,97, AYSA \$11559,31 al 5/9/2019. Liberese al adquirente, hasta la oportunidad de quedar firme la orden de entregar la posesión y de no ser posible el pago en todo o en parte por falta de fondos, de toda deuda por impuestos, tasas y contribuciones que afecte al inmueble posterior a la constitución de la obligación, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladaran al precio obtenido. Se encuentra permitida la compra en comisión (art. 582 del cpcc) y la cesión del acta de adjudicación (art. 1614 y 1616 del CCyC.). Preisz Monica Liliana. Juez.

sep. 20 v. sep. 22

CARRERAS MARCELO C/ORSI JUAN ANTONIO, ROMAGNOLI SANDRA GABRIELA Y OT. S/EJECUCIÓN DE ALQUILERES

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Juez, hace saber por tres días en los autos "Carreras Marcelo c/Orsi Juan Antonio, Romagnoli Sandra Gabriela y Ot. s/Ejecución de Alquileres", Expte. N° 47959, que la Martillera Rolando Marilina, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 27 DE OCTUBRE 2023 DEL 2023 A LAS 11:00 HS., CULMINANDO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023 MISMO HORARIO (Art. 562 C.P.C.C. mod. Ley 14238). El 50 % de un inmueble con frente a la calle Pedro F. Uriarte N° 2040 entre las de Agüero y Güemes, del partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección L, Manzana 19, Parcela 12A. Partido: 131, Matrícula: 23833, partida inmobiliaria: 65002: mide 9 mts de frente y cfte 47,47 mts, con una superficie total de 427 mts². Base \$258.462,66. Al contado y mejor postor. Se encuentra ocupado por el cotitular Emilio Domingo Kamlofsky. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el Art. 562 del C.P.C.C., pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24, anexo 1, Ac 3604 SCBA). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación (Art. 38 de la Ac.3604/12 SCBA). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía \$12.923,13. (arg. Arts 562,575, y cons. del C.P.C.C., Art. 22 Ac. 3604/12 SCBA). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, en la Cuenta Judicial en Pesos N° cuenta: 027-1189844, CBU: 0140023-6 27506811898441, en concepto de garantía con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma. Dentro del plazo de 5 días de aprobada la rendición de cuentas presentada, se fijara una audiencia ante el Actuario, el adjudicatario deberá

presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del C.P.C.C. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el seis por ciento (6 %) a cargo de cada parte comprador/vendedor, en concepto de honorarios profesionales del martillero (Art. 54 de la Ley 14085) más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas: impuesto inmobiliario al 17/02/23 \$24.326,90, municipalidad al 14/02/23 \$49.888,3 y AYSA al 19/12/22 \$79.991,97. El inmueble podrá visitarse el día 19 de octubre de 2023 de 10:00 a 11:00 hs. Los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP n° 745/99 se consigna condición fiscal de los deudores denunciada en autos: "Kamlofsky Emilio Domingo", CUIT 20085497066.

sep. 20 v. sep. 22

SIBILEAU ALBERTO MARIO C/AZUR-MENDI DE DE PIETRO ELBA MONICA S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Mercedes(B), en Autos: "Sibileau Alberto Mario c/Azur-Mendi de De Pietro Elba Monica s/Ejecución de Sentencia" Expte. 86.968, hace saber que el Martillero Fernando C.P. Rosso, Mat.: 2638. Tel. 2323-535979. inmobiliariarosso@hotmail.com Rematará en subasta electrónica, el 50 % indiviso de un capo de 642,45 Hectáreas, en la localidad de 25 de Mayo Provincia de Buenos Aires, sobre Camino provincial 109-01 (camino que une Islas-Valdés). N. Catastral: Circunscripción: VIII, Parcela: 1113- e. Partida: 25.462-2. Matrícula: 16766 (109) Se encuentra ocupado según constancia en autos. COMIENZO DE LA SUBASTA EL DÍA NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11 HORAS Y FINALIZARÁ EL DÍA VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11 HORAS. Exhibición el día 25 y 26 de septiembre de 2023 de 10 a 14 horas. Base: Dólares Estadounidenses Cincuenta Mil (u\$s 50.000,00).- Seña: 10 % de la operación, la misma se abonará dentro del tercer día hábil siguiente a la finalización de la subasta, más sellado (arts. 251, 257, 258, 263 y 268 Código fiscal; art. 51, apartado B, inciso 1 ley impositiva). El saldo de precio en Dólares deberá depositarse antes del término de treinta (30) días posteriores a la subasta. Los interesados deberán inscribirse en Registro de Subastas.(arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), el depósito en garantía fijado en el auto de subasta es el 5 %: Dolares estadounidenses Dos Mil Quinientos (u\$s 2.500,00); a depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio de la subasta (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA) Cuenta judicial en dólares: N° 7106-028-557/1. CBU 01401260 28710600054718. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio (Art. 39 Ac. 3604/12 SCBA). Se admite la compra en comisión (pto. XIII res. citada).- En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD. (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo, Ac. 3604) No se permite cesión del acta de adjudicación. El acta de adjudicación del inmueble se firmará en este Juzgado el día veinticuatro (24) de noviembre de 2023 a las 11 horas. En este acto se abonará la comisión del Martillero 3,5 % a cada parte, mas 10 % de aportes de ley. Deudas: Municipal: al 12-10-21 \$2.377.984,89. ARBA: al 16-11-21 \$8.891493. El presente edicto se publicara en el Boletín Oficial y el diario "La Mañana" de 25 de Mayo. 2023.

sep. 20 v. sep. 22

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Gomez Diego Eduardo s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 55224, con fecha 14 de agosto de 2023 se ha decretado la Quiebra de DIEGO EDUARDO GOMEZ (DNI 32.656.510), con domicilio en calle 9 de Julio n° 1045 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al Síndico Omar Horacio Potenar, con domicilio en Italia 958, de Bahía Blanca, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el Art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el día 1 del mes de diciembre de 2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza integrante P.D.S. del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza 2417, 2° piso, de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Gabriela Silvia Rizzuto, cita y emplaza a DAVID OMAR CORTAZAR ROJAS, de nacionalidad paraguaya, DNI no recuerda, nacido el día 16 de enero de 2001 en Paraguay, hijo de Carlos Rojas y Emidia Cortazar, empleado, con último domicilio conocido en la causa en Casa 8, manzana 28, barrio Las Achiras, de la localidad de Villa Celina, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, titular de titular de los prontuarios N° O5641801 del Registro Nacional de Reincidencia y N° 1668005 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa N° 1544/2023, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de septiembre de 2023. Atento al estado de autos, surgiendo del acta de libertad del justiciable Cortazar, labrada en fecha 21 de abril del corriente año por la Unidad Penitenciaria nro. 56, que el domicilio indicado por el incuso resulta ser el mismo al cuál se comisionó personal policial de la Seccional Villa Celina, (Oficio de la comisaría (231701148005332731), habida cuenta que a la fecha se ignora el lugar donde reside el imputado, más aún la imposibilidad de contactarlo telefónicamente a los abonados aportados por el Sr. Defensor en su escrito Defensor, Presenta Escrito (244001148005347555), cíteselo por

edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde (art. 303 y ccddes. del CPP)". Fdo.: Gabriela Silvia Rizzuto, Juez. Secretaría, 6 de septiembre de 2023. Cardillo Abad Leonardo Andres, Secretario Tribunal en lo Criminal N° 1 - La Matanza.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 6, Dra. Anahí Beretta, en autos "Jaimez Arturo Ignacio -Usucapión- Medidas preparatorias para Usucapión", Expte. N° 1597281, cita y emplaza la Sra. DELIA FRANCISCA PEROTTI, DNI 1.508.128 y a sus sucesores, que se consideren con derechos sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula N° 765.615, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número1203-1988187/1, y que se describe según plano de mensura como un inmueble que se ubica en el Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Villa la Ribera de la localidad de Villa Quillinzó, calle N° 6 s/n y se designa como lote número 18 de la Manzana Número 48, nomenclatura catastral 12-03-37-01-03-049-018, mide y linda: Al noroeste partiendo del vértice A, y con rumbo sudeste se mide el lado A-B que arroja una longitud de 15 metros y colinda al noroeste con lote 8 - parcela 8 de Delia Francisca Perotti, folio 13582 del año 1979; desde B y con rumbo sudoeste se mide el lado B-C que arroja una longitud de 40 metros y colinda al sudeste con calle 21; desde el vértice C y con rumbo noroeste se mide el lado C-D con una longitud de 15 metros y colinda al sudoeste con calle N° 6; por último y con rumbo noreste se mide el lado D-A con longitud de 40,00 metros y colinda al noroeste con lote 10-parcela 10 de Delia Francisca Perotti, folio 13582 del año 1979. Superficie de 600,00 metros cuadrados; para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 5 veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Río Tercero, 30/08/2021. Peña María Soledad Prosecretario/a. Letrado.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a LEDESMA EZEQUIEL ALEJANDRO, DNI N° 33.543.765, argentino, instruido, nacido el 16 de abril de 1987 e San Miguel (b), hijo de José Manuel Ledesma y de Claudia Noemí Herrera, último domicilio registrado en autos en calle Huachi n° 620 de José C. Paz, (b), para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: -922-7-47- "Valdez Edgardo Sebastian - Ledesma Ezequiel Alejandro s/Robo Simple en Grado de Tent.", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 6 de septiembre de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de José C. Paz 3ra. a fs. 122 del Incidente 47/2 caratulado "Incidente de apelación en el incidente de pena única en causa 922/07-47 Valdez Edgardo Sebastián y Ledesma Ezequiel Alejandro s/robo simple en tentativa", cítese por cinco días al encausado Ledesma Ezequiel Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Dra. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 6 de septiembre de 2023. Rebagliati María Elvira, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a GERMÁN FIGUERAS, en causa N° 20-00-005934-22, Registro de interno n° 825, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 5 de mayo de 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 99/100, sumado a la respuesta brindada a fs. 100 por parte del Sr. Defensor Particular del encartado, Dr. Alejandro Minike, respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos y de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Germán Figueras, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. ERIKA YEHIA con último domicilio en Estancia Corono 1540 n° 2816 de Mar del Plata, en causa nro. INC-19084-2 seguida a -Corrado Sergio Emanuel s/Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 10 de agosto de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que

indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Marino Josefina Karina, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MELINA ALDANA VEGA en su calidad de víctima en causa nro. 18404 seguida a Despoux Luciano Daniel por el delito de Lesiones Leves Doblemente Calificadas y Vilación de Domicilio, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// mdp///del Plata, 11 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Melina Aldana Vega notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que el condenado ha mudado su domicilio a la calle 51 n° 1250 de la ciudad de Necochea, de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada, se entenderá que no tiene objeción con dicho cambio". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Del Papa Maria Luisa.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Martin Alfredo Botassi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Victoria Figueroa, sito en calle Beatriz Mendoza intersección Mariano Ferreyra y Carlos Pellegrini, ciudad y partido de Avellaneda, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de ANA ELISA VEGA, DNI 40.880.522, con domicilio real en la calle Burelas N° 4985 de la localidad de Monte Chingolo, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (06/07/2023) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 19 de octubre de 2023, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 4 de diciembre de 2023 y el informe general el día 20 de febrero de 2024. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10 % del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 017002374000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Avellaneda, 2023. Martin Alfredo Botassi Juez.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARIA CRISTINA MARTIN, con último domicilio conocido en calle Los Caroyas manzana 14 nro. 157 de Mar del Plata, en causa nro. INC-19009-1 seguida a Varela Leonardo Damian por el delito de Incidente de Semilibertad la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se

considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MANUEL ANGEL ASCUA, DNI 41861438, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 18/09/1999, hijo de Manuel Angel y de Cristina Riquelme Franco, con último domicilio conocido en calle Howard Nro. 1490 de esta localidad, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-435-2022, IPP-IPP PP-16-00-005717-21/00, caratulada: "Ascuá Manuel Angel -Hurto Agravado por Escalamiento- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de septiembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 8/07/2023, y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 05/05/23, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Manuel Angel Ascuá, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-435-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-435-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 11 de septiembre de 2023. Carvajal María Florencia, Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to piso, of. 501 LP - Te./Fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-004499-22/00 caratulada prima facie "Sanchez Lopez Leonel s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. SANCHEZ LOPEZ LEONEL (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-//Plata, 24 de octubre de 2022. Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer la Desestimación de ésta actuación de acuerdo con lo normado por el artículo 290 del C.P.P. Bs. As.". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra". Condomi Alcorta Juan Cruz, Agente Fiscal.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Subrogante Legal a cargo del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Dr. Marcos Cornaglia hace saber que en IPP. nro. PP-04-01-001117-20/00 ha dictado la siguiente resolución: "///nín, 11 de septiembre de 2023 ... Resuelvo: I) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a KARINA ALIENDO, DNI 24.120.344, que el Sr. Agente Fiscal a cargo de la UFIJ N° 8, Dr. Martín Laius, en el marco de la investigación preparatoria N° PP-04-01-001117-20/00, ha dispuesto su procesamiento en orden al delito de Defraudación Especial -informática- 8 Art. 173 inc. 16 C.P.) designando la audiencia que enmarca el Art. 308 del C.P.P. Asimismo hacer conocer a la nombrada que deberá concurrir a la sede de la UFIJ. N° 8, sito en calle Comandante Escribano nro. 226 de Junín, -dentro del término de 15 días desde la última publicación del edicto a estar a derecho-, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. Arts. 129, 303 y cc. del C.P.P.". Dr. Marcos Cornaglia, Juez. Ante mí: Dr. Juan Ferraro. Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4234 (I.P.P.: 10-00-016080-21/00), seguidas a NATALIA CARLA PINARELLO en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cítese y emplácese a la nombrada Pinarello, (DNI 33.480.254, de nacionalidad argentina, nacida el día 17 de enero de 1987, hija de Guillermo Pinarello y de Cora Leiva), a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado, (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo, (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2023. Por recibida la presentación electrónica que antecede y no habiéndose dado con el paradero de la encausada de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Natalia Carla Pinarello por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo, (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico". Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza. (P.D.S.). Secretaría, septiembre de 2023. Referencias: Funcionario Firmante: 11/9/2023.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a NAZARENA LUZ TARTOLAY, en actuaciones que se registran por

Secretaría como causa N° 2001-4324-21, seguidas al nombrado en orden al delito de atentado a la autoridad desobediencia daños del auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-4324-21, seguida a Nazarena Luz Tartolay en orden al delito de atentado a la autoridad desobediencia daños del registro de ésta secretaria única; Y Considerando: Que en fecha 22 de junio del año 2021 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de dos (2) años, fijando además como reglas del conducta: fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato de Liberados, abstenerse del consumo de alcohol en forma excesiva y de estupefacientes de uso prohibido, aportar bienes comestibles y/o de otra naturaleza hasta cubrir la suma de pesos mil (\$1000) a la entidad de bien público denominada Asociación Civil Creando Lazos de Esperanza. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, la imputada ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha realizado las donaciones pertinentes y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. De las constancias de fecha 2 de agosto de 2023 suministrada por el Patronato de Liberados local, surge que Nazarena Luz Tartolay cumplió con la totalidad de obligaciones asumidas. Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente Sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Nazarena Luz Tartolay, en orden al delito de Atentado a la Autoridad, Desobediencia Daños por el hecho que se denunciara como acaecido el día 1 de marzo del año 2021 en la localidad de Lanús, (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Nazarena Luz Tartolay -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-4324-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Se libró oficio de notificación. Conste...". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 11 de septiembre de 2023. Secretaría, 11 de septiembre de 2023. Nitto Manuel Alejandro, Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ROBERTO GABRIEL LUNA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-5438-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 11 de septiembre de 2023. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 3 de septiembre de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Roberto Gabriel Luna, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 11 de septiembre de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 11 de septiembre de 2023. Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca hace saber 5 días que en los autos: "Navarro Nelson Simon s/Quiebra (Pequeña)", que el 16 de mayo de 2022 se ha decretado la Quiebra de NELSON SIMON NAVARRO, DNI 13.601.480, CUIT 20-13601480-4, con domicilio en calle Las Heras Nro. 565 de la ciudad de Darregueira, provincia de Buenos Aires, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen a la Sra. Síndico Cra. María Cristina D'Annuncio con domicilio en calle Italia N° 958 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 23 de noviembre de 2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Se señalaron los días 08 de febrero de 2024 para la presentación del informe individual y 25 de marzo de 2024 para el informe general. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2023. Alicia Susana Guzmán, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RODRIGO GONZALO ACOSTA, DNI 43590445, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 18/08/2001, hijo de Diego Alberto Acosta y de Maria Laura Vera, con último domicilio conocido en calle Figueroa Alcorta 41, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-693-2022, IPP-IPP PP-16-00-002032-22/00, caratulada: "Arce Franco Emanuel, Acosta Rodrigo Gonzalo -Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de septiembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo informado por los representantes de los Ministerios Públicos intervinientes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rodrigo Gonzalo Acosta, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-693-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-693-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 11 de septiembre de 2023. Carvajal Maria Florencia, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, a cargo del Juez Subrogante Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados "Chaparro Yanina Caleste s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° 48658, en fecha 25/08/2023 se ha decretado la Quiebra de CHAPARRO YANINA CALESTE con DNI n° DNI 27803870 con domicilio en calle Blanco Escalada N° 986 de esta ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado en el cargo de Síndico el Cr. Omar Horacio Potenar con domicilio procesal físico en calle Pellegrini N° 125 P.B. A de ésta ciudad de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 23085694359@cce.notificaciones. Se ha

dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 17 de octubre de 2023, admitiendo para el caso el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por e-mail a la casilla indicada por el Síndico (potenar-omar@hotmail.com), y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verificatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio procesal físico constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta corriente N° 0539/02001721/12, CBU 0150539902000001721128 Banco ICBC, titularidad del síndico actuante. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel e-mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. A los efectos del contralor dispuesto por el Art. 34 de la L.C.Q., el Síndico dentro de las 48 horas de concluido el plazo de verificación tempestiva, habrá de elevar a la plataforma digital correspondiente a esta causa, la nómina de acreedores insinuados. A partir de allí, y frente al requerimiento de los interesados legitimados, efectuada al e-mail del Síndico, éste habrá de remitir copias de la petición verificatoria al interesado, en los términos y por los plazos dispuestos en el referido art. 34 de la ley concursal. Se fijó plazo hasta el día 29 de noviembre de 2023 para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 16 de febrero de 2024, para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Se intima al fallido y a terceros que posean bienes y/o papeles del mismo, los entreguen al Síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndoles a los terceros efectuarle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Tres Arroyos, 11 de septiembre de 2023. Mariana C. Druetta, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Damian Raciti, cita y emplaza a LUCAS ANDRES GONZALEZ o MAURICIO ANDRES SOTELO o MAURICIO ANDRES SOTELO GONZALEZ, DNI: 45.920.713 de nacionalidad argentino, 28 años de edad, nacido el 01 del mes de julio de 1994, de estado civil soltero, instruido, Changanín, domiciliado en la calle Ibarrola N° 4224, de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, de titular del expediente N° O5660009 del Registro Nacional de Reincidencia y N° de prontuario 1335010 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa LM-1271-2023, R.I. 3486-4, I.P.P. N° 05-00-019299-23/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, septiembre de 2023. En atención a lo resuelto por el Tribunal en lo Criminal N° 2 Dptal. y surgiendo de los resultados de las notificaciones encomendadas de la citación a juicio, que no se ha hallado a los imputados, y teniendo en consideración que en la presente causa no surge otro domicilio informado respecto de Cardozo Laura Belen y Gonzalez Lucas Andres, cítese a los mismos por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Claudio Damian Raciti, Juez. Secretaría, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Damian Raciti, cita y emplaza a LAURA BELEN CARDOZO, DNI: 40.664.805 de nacionalidad argentina, 28 años de edad, nacida el 16 del mes de julio de 1995, de estado civil soltera, instruida, desocupada, domiciliado en la Manzana 16, Casa 50 del Barrio Almafuerte, de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, de titular del expediente N° O5660031 del Registro Nacional de Reincidencia y N° de prontuario 1669509 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa LM-1271-2023, R.I. 3486-4, I.P.P. N° 05-00-019299-23/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, septiembre de 2023. ... En atención a lo resuelto por el Tribunal en lo Criminal N° 2 Dptal. y surgiendo de los resultados de las notificaciones encomendadas de la citación a juicio, que no se ha hallado a los imputados, y teniendo en consideración que en la presente causa no surge otro domicilio informado respecto de Cardozo Laura Belen y Gonzalez Lucas Andres, cítese a los mismos por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Claudio Damian Raciti, Juez. Secretaría, septiembre de 2023. Fdo.: Claudio Damian Raciti, Juez. Secretaría, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La

Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Diego Burgueño, cita y emplaza a NILDA NOEMI TEJERINA, DNI N° 13.331.563, argentina, nacida el 6 de agosto de 1959, instruida, hija de Ramon Tejerina y de Jorgelina Pascua, identificada bajo Prontuario N° 1671848 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa N° LM 1743-2023, R.I. N° 3533-4, IPP. N° 05-00-000180-23/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, septiembre del 2023. Toda vez que no ha podido darse con el paradero de la encartada Tejerina, pese a los distintos intentos de poder ser ubicada en la finca que diera como su domicilio, cítese a Nilda Noemi Tejerina, DNI N° 13.331.563, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP). Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes." Fdo: Dr. Diego Burgueño, Juez PDS. Karina Blanco Padin, Secretario. Secretaría, septiembre de 2023. Burgueño Diego Sebastián. Juez; Blanco Padin Karina, Secretario.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a LUCIANO EZEQUIEL ROMERO LALLANA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-23254-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo del Auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2000-23254-20, seguida a Luciano Ezequiel Romero Lallana en orden al delito de robo del registro de éste Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 28 de abril de 2021 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el termino de dos (2) años, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires; Abstenerse del consumo de alcohol en forma excesiva y de estupefacientes de uso prohibidos; realizar donaciones bimestrales de un pack de leches en favor de una entidad de bien público; efectivizar el ofrecimiento efectuado en el caso de ser aceptado por la víctima. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado no ha reparado el daño en la medida ofrecida, ni ha realizado las donaciones pertinentes. Por otra parte no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas, ni se han informado sentencias condenatorias en su contra por el Registro Nacional de Reincidencia. De las constancias de fecha 27 de abril de 2023 surge que Luciano Romero cumplió con las presentaciones mensuales ante el Patronato de Liberados Bonaerense, y que no pudo realizar las donaciones ni la reparación del daño por problemas económicos.- Asimismo, las veces que fue citado por esta judicatura acudió sin intentar evadir el accionar de la justicia, y si bien reflejó un genuino interés por no obstaculizar el proceso y cumplir con las obligaciones impuestas, refirió no contar con el soporte económico para afrontar las cargas monetarias a las cuales se comprometera. Ahora bien, teniendo en cuenta que el imputado cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas, residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R agregados los días 16 y 18 de agosto de 2023, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de Luciano Ezequiel Romero Lallana en estos actuados. El criterio esbozado por el Suscripto ha sido recientemente acompañado por la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías de Lomas de Zamora: "Con relación al planteo impugnativo fiscal, si bien resulta cierto que el justificable Herrera parcialmente ha concurrido al patronato de liberados al tiempo que no surge si ha cumplimentado o no, con la reparación del daño oportunamente ofrecida, lo cierto es que durante la vigencia del instituto amén de que ninguna actividad jurisdiccional fue llevada a cabo para procurar dicha medida -extremo que no puede cargar la imputada- y considerando que finalizado el periodo de suspensión de juicio a prueba se adquiere el derecho a obtener una resolución respecto a la extinción de la acción penal por el cumplimiento de las condiciones impuestas y valorando especialmente -en concordancia con los fines del instituto- que la probada durante el tiempo de la suspensión se ha mantenido a derecho y no ha cometido otro delito, comparto las valoraciones realizadas por el Juzgado en el pronunciamiento puesto en crisis, no vislumbrando al no cumplimiento de la obligación patrimonial como causal suficiente para proceder a revocar al instituto en danza." (Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y garantías en lo penal del Depto Judicial Lomas de Zamora, I.P.P. nro. 07-00-043388-14 -Registrado bao el n° 1335/17- de fecha 27 de octubre de 2017). No resulta ocioso agregar a ello lo sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Bs. As., el día 4/10/2007, causa Nro. 6412 caratulada "Zochi Juan Cesareo y Otro s/Recurso de Casación interpuesto por el Fiscal" (Registro de presidencia N° 23407); "... si bien no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión de juicio a prueba, si lo hicieron con aquéllas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otro delitos-, por lo que en el caso, se habían logrado los objetivos preventivos especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo a la extinción de la acción penal y consecuentemente sobreseimiento de los nombrados...". Parte de la doctrina tiene dicho que "...La inobservancia de las reglas de conducta que fueron impuestas al imputado no determina directamente la revocación de la suspensión del proceso que le fue acordada, pues lo que se requiere es una persistencia o reiteración en el incumplimiento advertido. Al respecto, se resolvió que para que se revoque el beneficio debe darse una situación de obstinación, demostrativa de la resistencia al sometimiento a control y vigilancia con la finalidad de lograr la reeducación del imputado, y que antes de llegar a la revocación el tribunal debe intimar al imputado a observar las reglas que se le impusieron, y modificarlas si el incumplimiento se debe a una imposibilidad justificada, sin perjuicio de disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo que hubiere transcurrido. En caso de incumplimiento de la reparación ofrecida, es conveniente escuchar al imputado sobre los motivos de la omisión antes de resolver la revocación. ..." (Código Penal, Comentado y Anotado, Parte General, Andrés José D'Alessio, Editorial La Ley, p.758). También entiendo que al haber transcurrido el plazo por el que se suspendiera el proceso, sin que por parte del estado a través de sus organismos de control se verificara el incumplimiento o en caso de tomar conocimiento de los mismos no se actuara en consecuencia, y si bien las obligaciones son propuestas por la parte y el propio imputado se compromete a su cumplimiento, no se le puede achacar la falta de control, o de accionar estatal al mismo. En ese sentido, "...es interesante advertir la situación que pudiere presentarse cuando ha transcurrido el plazo de prueba, o incluso uno mayor, sin que se haya determinado si el imputado ha cumplido o no con las reglas de conducta que fueron impuestas. Existen pronunciamientos jurisdiccionales que

consideraron que debe adoptarse una decisión que desvincule al imputado definitivamente de la persecución penal, debido a que la situación descripta responde a la inactividad judicial para dar inicio a la ejecución y supervisión del beneficio que fue otorgado..." (op. cit.) anotando en referencia a la cita al pie de página el autor: -TOral Crim. N° 5, 2004/11/16, "Angulo"; 2005/04/15. "Lovi"; 2005/04/21. "Ramundo"; 2005/05/30, "Pironi, Hernán D." -ver Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. N° 12 (agosto 2005), Lexis Nexis. p. 1119. síntesis de Jurisprudencia de Tribunales Orales por Fernando Bazzano y Nicolás Toselli.- Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal que se siguiera a Luciano Ezequiel Romero Lallana en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Luciano Ezequiel Romero Lallana, en orden al delito de robo, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 24 de diciembre de 2020, en la localidad de Gerli, en perjuicio de Camila Ayelen Miño y de Carlos Federico Dell'Agnolo (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Luciano Ezequiel Romero Lallana -de las demás condiciones personales obrantes en autos, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2000-23254-20, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 28 de agosto de 2023. "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 28 de agosto de 2023 a Luciano Ezequiel Romero Lallana de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.- Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 12 de septiembre de 2023" Lanús, 12 de septiembre de 2023. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a OSVALDO RAMÓN GAYOSO MEZA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-03-2998-19 (RI 10884) caratulada "Gayoso Meza Osvaldo Ramon s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 12 de septiembre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Osvaldo Ramón Gayoso Meza, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Sra. Defensora oficial en su presentación, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 12 de septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Medina Leonardo Adrian s/Quiebra (pequeña)", LP-57806-2023, se ha decretado con fecha 24/8/2023 la quiebra de LEONARDO ADRIAN MEDINA, DNI 36207598, de La Plata. Se ha designado Sindico a Angela Guillermina Lopez Inguanta, con domicilio constituido en calle 57 N° 632 piso 3° ofs. " A " de La Plata, teléfono de contacto 221-4817936, correo electrónico consulpyano@hotmail.com, domicilio electrónico 27307280693@cce.notificaciones. La verificación podrá efectuarse en forma digital, en formato pdf, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com; y de forma presencial en calle 57 N° 632 piso 3 A de La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 20 de marzo de 2024 para la entrega del informe individual, y el día 20 de mayo de 2024 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. Lara Morquecho, Auxiliar Letrada.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 3 del Depto. Judicial de Quilmes, Dr. Marcelo J. Goldberg, notifica a IAN DARIO SANCHEZ en la causa IPP N° 13-00-17986-23 de trámite ante este Juzgado de Garantías y la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10 Deptal., lo resuelto por el suscripto que a continuación se transcribe: "///mes, 7 de julio de 2023... Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Denegar la eximición de prisión a Ian Dario Sanchez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por los fundamentos vertidos en los considerandos que anteceden... II.- Suspender la ejecutoriedad de la orden captura librada dispuesta oportunamente respecto del encausado Ian Dario Sanchez hasta tanto adquiera firmeza lo resuelto en el punto precedente. Notifíquese a los organismos pertinentes..." Fdo. Marcelo Goldberg. Juez de Garantías.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 2977 caratulada: "Araujo Jonathan Emanuel s/Hurto" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JONATHAN EMANUEL ARAUJO -titular del DNI 36768089-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 12 de septiembre de 2023... Cítese a Jonatan Emanuel Araujo (DNI 36768089) para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa nro. BB-803-2023 (O.I. 5031; IPP nro. IPP PP-02-00-012684-19/00) caratulada: "Chacon Rodrigo Alejandro s/Robo en Grado de Tentativa", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado CHACON

RODRIGO ALEJANDRO, (Titular del DNI 44169661), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibidos los oficios de la Seccional Séptima de Policía, atento a lo informado, en dos oportunidades, respecto de que el imputado Chacon Rodrigo Alejandro, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, y a lo informado por el actuario precedentemente, sin que la Defensa Oficial se haya manifestado al respecto, cíteselo al mencionado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Líbrese el correspondiente oficio y notifíquese en forma electrónica a las partes, remitiendo copia del presente, sirva de atenta nota." (12/09/2023) Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - En causa N° 807-2018, I.P.P N° 03-02-000010-17 seguida a "SANTA CRUZ SERGIO EMANUEL s/Amenazas Agravadas Por El Empleo de Arma y Lesiones Leves en Concurso Real" y su acumulada causa N° 1265-2019, I.P.P N° 03-02-004823-19, "Santa Cruz Sergio Emanuel s/Resistencia a la Autoridad", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, Santa Cruz Sergio Emanuel, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en Avenida Elcano N° 1967 de la localidad de San Bernardo, partido de La Costa, provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, mayo de 2022. "Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa 807-2018, I.P.P N° 03-02-000010-17, por los delitos de "Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma y Lesiones Leves en Concurso Real" (arts. 89, 149 bis y 55 del CP) y su acumulada causa N° 1265-2019, I.P.P N° 03-02-004823-19, por el delito de "Resistencia a la Autoridad" (art. 239 CP), por los que mediare requisitoria de elevación a juicio (arts. 59 inciso 3 y 62 inciso 2 del CP).II. Sobreseer totalmente al nombrado Santa Cruz Sergio Emanuel cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción (arts. 321 y 323 inciso 1 del CP)... Notifíquese". Funcionario Firmante: Martinez Mollard Jorge Agustin, Juez.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - En causa N° 822/2018 I.P.P N° 03-01-001760-17 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a ILLARRA MATIAS s/Amenazas Calificadas, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Nello Sequezna de Jepener, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, mayo de 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente amenazas agravadas por el uso de arma y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Illarra Matias, DNI 26.791.116, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Amenazas Calificadas Agravadas por el Uso de Arma", previsto y penado en el art. 149 bis del C.P..... Notifíquese". Funcionario Firmante: Martinez Mollard Jorge Agustin, Juez.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Perez Matias David s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° LP-58936-2023, con fecha 25 de agosto de 2023 se ha decretado la Quiebra de MATIAS DAVID PEREZ, argentino, DNI N° 39310439, con domicilio en con domicilio real en calle 69 e/154 y 155 S/N de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata. Constituyendo constituyendo domicilio electrónico en la casilla de mi letrado patrocinante, 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es Maria Veronica Ceballos, contadora publica, especialista Sindico Concursal, Tomo 143 Folio 227 del CPCEPBA, con domicilio físico en Diagonal 73 Nro. 1662, Piso 1, Of. "C"; de la ciudad de La Plata y electrónico en 20287963756@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 10:00 a 16:00 horas, teléfono N° 011-(15)-44355795. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 31 de octubre de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día hasta el día 14 de noviembre de 2023 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 22 de noviembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 11 de diciembre de 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 26 del mes de Febrero de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 27 de febrero y el 12 de marzo de 2024 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 9 de abril de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8° L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5° C.P.C.C.). La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Carlos Raúl Monsalve, Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MATIAS RODRIGO ALEJANDRO RATO, sin apodos, de 21 años, nacionalidad argentino, de estado civil soltero, instruido, albañil, nacido el 13 de agosto de 2001 en la localidad de Bragado (B), hijo de José Luis Rato (v) y de Claudia Hilda Luengo (v), con ultimo domicilio conocido en calle Chacabuco N° 701 de la localidad de Bragado, con DNI N° 43.463.09; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1392-2023 (10056), "Rato Matias Rodrigo Alejandro s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo todo Ello en Concurso Real Entre Sí en Bragado (B) (IPP 09-00-02046-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, septiembre de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nº 2 Depto. Jud. Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, hace saber que en autos "Barrientos Manuel Gaston s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. Nº 61681, el 04-09-23 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de MANUEL GASTON BARRIENTOS, DNI 29.773.386, domicilio en calle 82 Nº 2629 Necochea. El CPN Diego Raúl Zaragoza, Síndico designado, domicilio en calle 63 Nº 2854, Necochea, domicilio electrónico 20225395188@cce.notificaciones te 2262 - 426285 / 2281 - 15546244 ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 18-12-23 de lunes a viernes 10 a 13 hs. Fechas de presentación Informes Individual y General 05-03-24 y 27-05-24, respectivamente. Fecha audiencia informativa: 27-9-24, 12 hs. Necochea, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SEBASTIAN CARDOZO, DNI 35238507, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 26/03/1990, hijo de Norberto Galeano y de Elsa Cardozo, con último domicilio conocido en calle Antártida Nº 1044 del Barrio Moreno, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nº SN-1439-2022, IPP-IPP PP-16-00-005873-20/00, caratulada: "Cardozo Sebastian -Amenazas y Daño en Concurso Real- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 13 de septiembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante, Dra. Verónica Marcantonio en fecha 8 de septiembre de 2023 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 1 de septiembre de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Sebastian Cardozo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-1439-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, Daños- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1439-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 13 de septiembre de 2023. Bournissent Monica Carmen. Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Dolores a cargo de la Dra. Daniela Galdos, hace saber que con fecha 11/08/2023, se ha decretado la Quiebra de TAYLOR DAIANA ELEONORA -DNI 33.856.373- con domicilio real denunciado en Aurelio Bassi Nº 795 de la localidad de Dolores, partido de Dolores, de la provincia de Buenos Aires, señalándose el día 05/10/2023 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs. determinando el día 24/10/2023 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 27/11/2023 y 12/2/2024, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo glarrus@hotmail.com y los aranceles del Art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la CBU 2590074520084934630157, Caja de ahorro en pesos 0849346-301/5 Banco Itau Titular Gustavo Larrus, CUIT 20164273734. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). Dolores, 11 de septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a AXEL LUIS ALEXIS CEBALLOS, DNI 45806775, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 22/4/2004, hijo de Daniel Ceballos y de Soledad Gallo, con último domicilio conocido en calle América Nº 519 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nº SN-487-2023, IPP-IPP PP-16-00-011749-22/00, caratulada: "Ceballos Axel Luis Alexis -Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 6 de septiembre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 29 de junio pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Axel Luis Alexis Ceballos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nº SN-487-2023 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa Nº SN-487-2023. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ANDRES ALEJANDRO BARRIOS, con DNI 45.456.452 de nacionalidad argentina, hijo de Alberto Barrios. y María Cáceres, con último domicilio conocido en calle Antártida Argentina 1365 del Barrio La Loma de Capitán Sarmiento, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nº 1404-22-1, caratulada: "Barrios Andres Alejandro - Robo y Hurto- Capitán Sarmiento", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Téngase presente lo manifestado por el Ministerio Público Fiscal en fecha 25/8/2023 -Rebeldía y Detención- previo a resolver lo que

corresponda, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Barrios Andres Alejandro, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-1404-22-1 que se le sigue por el delito de Robo y hurto en concurso real, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delito de robo y hurto en concurso real deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 1404-11-1 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 13 de septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Departamento Judicial La Plata, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-025861-14/00, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "...// Plata, 25 de septiembre de 2017. Autos y Vistos: Para resolver en el presente incidente. Y Considerando: Primero: La Defensoría Oficial N° 6 Departamental a través de su auxiliar letrado Dra. María Fernanda Amoreo Casotti, solicita a fs. 1 se le conceda a su asistido ALDO SANTE CORBERA el beneficio de la eximición de prisión, bajo caución juratoria, a tenor de lo normado en el artículo 185, sgtes. y cctes. del C.P.P. Segundo: A fin de proveer tal petición requerí a la UFIJ N° 1 Departamental la remisión de la IPP 06-00-25861-14. Analizadas las constancias obrantes en los autos de mención, y al solo efecto de resolver la presentación de fs. 1, he de calificar "prima facie" el ilícito en tratamiento como abuso sexual reiterado, agravado por ser la víctima menor de 18 años de edad, aprovechando la convivencia preexistente en concurso ideal con corrupción de menores agravada -por ser la víctima menor de 13 años, mediando amenazas y violencia-, previstos y penados por los artículos 119 párrafos 1ro. y último párrafo, 125 párrafo 2do. y 3° y 54 del Código Penal. El Art. 186 del CPP condiciona el otorgamiento del beneficio de la eximición de prisión a que, atendiendo a la calificación del delito imputado, fuera procedente la excarcelación ordinaria. Dado lo expuesto y el encuadre legal "prima facie" sustentado, la excarcelación ordinaria no resulta procedente y por ende tampoco la eximición de prisión pretendida por el peticionante. Por ello y de conformidad con lo previsto en los Arts. 185 y 186 -a contrario- del C.P.P. Resuelvo: I.- No hacer lugar a la eximición de prisión peticionada por la defensa en favor de Aldo Dante Corbera, por los fundamentos antes expuestos. (Art. 23 inciso 2º, 169 -a contrario-, 185 y 186 - a contrario- del C.P.P.) Notifíquese". Fdo. Dra. Marcela Inés Garmendia, Jueza.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a BARBOSA CRISTIAN JAVIER, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 29065305, hijo de Luisa María Arriera, y de Wilber Borges Barbosa, último domicilio sito en real: Calle Araujo 3848 Barrio Don Orione, Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en la causa 0700-6624-20, causa registro interno N° 6393, seguida a Barbosa Cristian Javier, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, fecha de firma Digital. Téngase presente lo informado por el Actuario y requerido a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Barbosa Arriera Cristian Javier ante ese organismo, librese al nuevo domicilio sindicado. Sin perjuicio de lo antes ordenado, cítese al imputado por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Diego Burgueño, cita y emplaza a RAQUEL SOLEDAD FRANCO, DNI N° 32.790.808, argentina, nacida el 12 de enero de 1987, instruida, estado civil soltera hija de Mirta Miño, identificada bajo Prontuario N° 1675698 sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM 1836-2023, R.I. N° 3542-4, IPP. N° 05-00-033166-23/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de septiembre del 2023 ... Toda vez que no ha podido darse con el paradero de la encartada Franco, pese a los distintos intentos de poder ser ubicada en la finca que diera como su domicilio, cítese a Raquel Soledad Franco, DNI N° 32.790.808, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (Art. 303 y ccdtes. del CPP). Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes". Fdo.: Dr. Diego Burgueño, Juez PDS. Blanco Padin Karina, Secretario.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del D. J. Mercedes, hace saber por cinco días en autos "Casavalle Ricardo Luján s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. N° 94.906), que se han reprogramado las siguientes fechas: presentación de los pedidos de verificación al Síndico C.P. Julio Alberto Villalba con domicilio en calle 28 N° 541 de Mercedes, hasta el día 22/12/2023; el informe individual se presentará el día 22/03/2024 y el general el día 22/04/2024. Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, hace saber que en autos "BAJAMAR S.A s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra", (expte. N° 9475), con fecha 7/9/23 se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura. Asimismo, se regularon honorarios en la suma de \$1.200.000. a la Sindicatura a cargo del CPN Moises Carlos Pioletti. Necochea, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5 de Bahía Blanca, en los autos "Schwab Sergio

Oscar c/Scala Concepción y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte N° 109.698, cita a los herederos de ELOISA JOSEFA GONZALEZ y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio ubicado en el partido de Saavedra inscripto al Folio 7 del año 1935, a que se presenten a juicio en el plazo de trece días a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes de turno del Departamento para que los represente. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 19 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de General San Martín, con asiento en Avenida 101 N° 1753, piso 6°, de General San Martín, a cargo del Dr Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf, en los autos caratulados "De Micheli Gino Orfelino c/Antuñá Arquimedes y Laxague Augusto Andres y Otros s/Posesión Decenal", exp. 25759, cita y emplaza por el término de (2) dos días, a Herederos y/o Sucesores de ANTUÑA ARQUIMEDES y LAXAGUE AUGUSTO ANDRES y/o a quien se considere con derecho sobre el bien motivo del presente proceso sito en la calle Panamá N° 7533 de la localidad de Martín Coronado, partido de Tres de Febrero, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección L, Manzana 48, Parcela 20 b), para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Gral San Martín, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, se cita y emplaza RAÚL ALBERTO RODRIGUEZ, DNI 34.575.096, por el plazo de diez (10) días para que se presente a hacer valer sus derechos en este expediente caratulado "Gonzalez Soriano Solange Anahí, Galeano María Belén y Quiroga Mauro Andrés s/Homologación Delegación de la Responsabilidad Parental", (expte. núm. 68.599), bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que lo represente y de proseguir el trámite sin su intervención. Bahía Blanca, 4 de septiembre de 2023. Flavia A. Compagnoni - Secretaria.

sep. 19 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín en los autos caratulados: "Ávila Juan Carlos c/Crosetti Geronimo y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte N° 68700, cita y emplaza a MARIA ELENA VIDAL y CROSETTI GERONIMO y/o sus herederos y/o sus sucesores y/o a quien se considere con derecho sobre el bien motivo del presente proceso sito en la Avenida Int. Remigio López N° 5817 de la localidad y partido de José C. Paz para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. General San Martín, 13 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°8 del Dpto. Judicial Mercedes (B) a cargo de la Dra. Bárbara Beatriz Fernández del Tejo, Secretaría Única; hace saber que en autos: "Micro Ómnibus Mercedes S.R.L. s/Quiebra", (expte. N° 78564), se dispuso un nuevo llamado a mejorar la oferta realizada por OSCAR ALBERTO COSI el día 28/12/2022 consistente en la compra por la suma total de \$2.000.000 (Pesos dos millones) de los 8 (ocho) colectivos que conforman la flota de la fallida, vehículos dominios UDT 003, UYT 876, BIU 997, BIU 996, DFW 242, BIU 993, RAR 224 y VKK 900. Las ofertas respectivas deben presentarse en el Juzgado hasta el día 11/10/2023 en sobre cerrado y firmado en su pliego por el oferente y contener su nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil, expresar el precio ofrecido y, tratándose de sociedades; acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. Asimismo deberán denunciarse los datos de la cuenta a la cuál se reintegrará el monto depositado como garantía de mantenimiento de la oferta, en caso de no resultar adjudicatario, principalmente CBU, titular de la cuenta de destino y su número de CUIL/CUIT. Los sobres se reservarán en Secretaría hasta el 18/10/2023 a las 12 hs., momento en el cuál se procederá a la apertura de los mismos por el juez en presencia del síndico, oferentes y acreedores que concurren (arg. arts. 205 inc. 6, 7; 212 LCQ), labrándose el acta correspondiente. Se hace saber a los interesados, así como al Sr. Oscar Alberto Cosi, que la presentación de la oferta deberá acompañarse con el depósito en la cuenta de autos N° 7106-5280991, CBU N° 0140126027710652809911 del 10 % de la misma en concepto de garantía de mantenimiento de la oferta (arg. art. 205 inc. 5 LCQ) y que quien resulte adjudicatario se hará responsable de todos los gastos necesarios para el traslado de los bienes así como para la transferencia de los mismos. Los vehículos a la venta se encuentran ubicados en el predio sito en la RN N° 5 entre Acceso Sur y la calle 178 (galpón), de la ciudad de Mercedes, Pcia. de Bs. As., en regular estado de conservación, sin funcionar, pudiendo ser visitados previo otorgamiento de turno de día y horario con el Síndico actuante, Cdr. Claudio Fabian Tayar Barrios al teléfono 011-15-44355795. Mercedes. Zunino Agustina. Secretario.

sep. 19 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Contencioso Administrativo nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 31 n° 338 de Mercedes, cita por 2 días a AGRO TALA CEREALES SA (CUIT n° 30-71107177-2) para que en el plazo de 15 días, tomen la intervención que les corresponda en el proceso, todo ello, bajo apercibimiento de continuar la presente expropiación con la representación de un Defensor de Ausente de conformidad a lo dispuesto por el art. 22 inc. d, de la Ley 5708 (art. 145, 146 y 147 del C.P.C.C., art. 22, 26, 52 Ley 5708), en los autos "Municipalidad de San Antonio de Areco c/Agro Tala Cereales S.A. s/Expropiación Directa", (expte. 43413-2022). El presente debe publíquese en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de San Antonio de Areco, por 2 días. A los 12 días del mes de septiembre de 2023. Preiser Gilda, Secretario.

sep. 19 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría Única a cargo de los Dres. Laura Trench y el Dr. Santiago Ferreyra, en los autos caratulados "Lossada Carlos Antonio c/Blanco Carlos Pedro s/Prescripción Adquisitiva Larga", SI-34.586/2021, sito Belgrano 321 1º piso, San Isidro, provincia de Buenos Aires, cita por diez días al Sr. BLANCO CARLOS PEDRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, ubicado en la Primera Sección de islas de Tigre, con frente al

arroyo Angostura y Los Reyes, Fracción 524 A Parcela 2 A para que comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente (Art. 681 del C.P.C.). San Isidro, 14 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaría a cargo de los Dres. Yanina V. Riveros y Diego E. Cordero, en el marco de los autos caratulados "Toledo Benicio Uriel y Cordoba Ema s/Guarda", comunica a la progenitora Sra. AYLÉN MARIANELA CÓRDOBA que con fecha 13-08-2021 la Sra. Córdoba Flavia Vanesa, DNI 28.254.545 y el Sr. Claudio Gonzalo Zapata, DNI 29.488.982 solicitan la tutela de los niños Toledo Benicio Uriel y Cordoba Ema siendo por ello que en fecha 31-08-2021 se ordena en su parte pertinente: "(...) Cítese a los progenitores de los menores a prestar su conformidad, a primera audiencia dentro de las 48 horas de notificados, con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de hacer lugar a la petición sin su conformidad. Notifíquese". Tigre, 12 de septiembre del 2023.

sep. 19 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - La Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Departamento Judicial Dolores, sita en calle Belgrano 141, 1er. piso de esta ciudad, te: 02245-447089, llama a inscripción a partir del 15 al 29 de septiembre próximo a todos aquellos PROFESIONALES QUE QUIERAN INSCRIBIRSE PARA ACTUAR COMO SÍNDICOS, EVALUADORES y ENAJENADORES en los Concursos y Quiebras de Trámite ante Este Departamento Judicial Dolores, durante el período 2024 - 2027 y que reúnan los requisitos exigidos por la Ley 24.522 y Ac. Extraordinario de Este Tribunal N° 132, 133, 197 y 283.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "U. A. y Otro/a s/Abrigo", expte. N° PL-11433-2019, notifica a la Sra. UNFHURER SILVANA LORENA, progenitora del niño de autos, que con fecha 2 de febrero de 2023 se ha resuelto otorgar por el término de un año al Sr. Brizuela Jose Dario Dolores, DNI 27.073.667, la guarda del niño T. A. G. ... (art. 657 C.C. y C.). Pilar, 14 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Orellana Zulma Clarisa c/Vergara Antonio Alfredo s/Privación-Suspensión de la Responsabilidad Parental" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IARA AYLÉN VERGARA, DNI 46.734.502. Mar del Plata, agosto de 2023.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03- 05-954-23 de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido SERGIO ROLANDO JAIMON y SANTIAGO NAHUEL JORGE, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 13 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: Sobreseer totalmente A - Jaimon Sergio Rolando, DNI: 32.172.967, argentino, soltero, instruido, sin apodos, de 38 años de edad, nacido el 02 de junio de 1986, en Gral. Madariaga, de ocupación Albañil, hijo de Nora Alejandra Salice (v) con domicilio en calle Perú y Costa Rica de Gral. Madariaga, teléfono no posee, y a Jorge Santiago Nahuel, DNI: 36.537.978, argentino, soltero, instruido, sin apodos, de 30 años de edad, nacido 13 de febrero de 1992 en Gral. Madariaga, de ocupación parquero en La Herradura, hijo de Marcela Noemi costa (v) y de Jose Santiago (v) con domicilio en calle 4 y 7 de Gral. Madariaga, teléfono no posee, por suponerseles coautores penalmente responsable del delito de Hurto Agravado con Escalamiento, previsto y penado por el Art. 163 inc. 4º del Código Penal por no haberse podido justificar el cuerpo del delito en su faz subjetiva ni objetiva sistemática (atipicidad), ello de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 3 del C.P.P. Regístrese. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y Defensor Oficial en la forma de estilo, a la S.G.A. Dptal., en virtud de haberse decretado oportunamente el presente proceso como de Flagrancia Delictual, y a los coimputados por oficio". Gastón E. Giles, Juez.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a KEVIN ARIEL ACOSTA, DNI 42.136.626, sin apodos, argentino, instruido, soltero, empleado, nacido en 25 de Mayo, el día 9 de octubre de 1999, hijo de Fabio Ariel y de Valeria Alejandra Correa, con último domicilio registrado en la causa en calle 3 entre 19 y 20 de Vco. de Mayo, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 204/2022-5336 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 11 de septiembre de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de 25 de Mayo, a fs. 122, cítese por cinco días al encausado Acosta Kevin Ariel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. Alvear 1840 Planta baja, CABA, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "Ganadera Sobremonte S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. 13207/2023, en fecha 05/09/2023 se declaró Abierto el Concurso Preventivo de GANADERA SOBREMONTES S.A., (CUIT 30-71735361-3), haciéndose saber a los pretensos acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 22/11/2023 ante la Sindicatura designada el contador Gustavo Javier Manini, con domicilio constituido en la calle Morelos 50 Piso 4 Depto. "C" C.A.B.A. (Te: 4811-2269), mail:

estudiodaryuraviravello@gmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 05/09/2023 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Los informes previstos por el Art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta los días 16/02/2024 y 01/04/2024 respectivamente. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 000001110201688355, CBU: 0290000110000016883557, correspondiente al Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Florida, Titular Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. La audiencia informativa se celebrará en el Juzgado el 26/09/2024 a las 9:30 horas (Art. 45 LCQ). En Buenos Aires, 11 de septiembre de 2023. María Agustina Boyajian Rivas, Secretaria; Hernán Diego Papa, Juez.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-6954-2022, caratulado "Quiroga Federico Daniel s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 09 de septiembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sr. FEDERICO DANIEL QUIROGA, DNI. N° 32.153.596, con domicilio real en Casa 90° del Barrio Covendiar de la localidad de Rojas (B), ordenando a la fallida y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Gabriel Ernesto Galdeano con domicilio constituido en calle Pellegrini N° 128 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 14 de noviembre de 2023 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a viernes en horario de oficina. Se fija la fecha del día 29 de noviembre 2023 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 29 de diciembre de 2023 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 13 de marzo de 2024 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Nuevo Diario Rojense" de la ciudad de Rojas (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como gabrielgaldeano00@gmail.com al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 014043200366020116002, Cuenta en Pesos N° 6602-11160/0, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Ascensión, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 13 de septiembre de 2023. Joaquín Miguel Vilaseca, Auxiliar Letrado.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LAUTARO DANIEL FIDEL MENDIETA en causa nro. 19093 seguida a Almaraz Luis Francisco por el delito de Hurto en grado de Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de agosto de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de septiembre de 2023. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el

término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a FRANCISCO DANIEL VILLALBA LOPEZ (paraguayo, nacido el día 19 de octubre de 1977 en la localidad de Yvicuy de Asunción, República del Paraguay, hijo de Miguel Villalba y de Liz López, changarín, que sabe leer y escribir, soltero, con último domicilio conocido en calle 106 N° 1104 de la ciudad de Mercedes -B-, DNI N° 95.310.985) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3543-2019 (8312) "Coronel Julian - Larroque Raul Agustin - Quevedo Agustin y Villalba Lopez, Francisco Daniel s/Daño Agravado por Ser Ejecutado en Cosas de Valor Cultural y de Uso Público", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ROMINA PAMELA VILLALBA, sin apodo, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa, de nacionalidad argentina, nacida el 29/06/1994, en Luján, provincia de Buenos Aires, con últimos domicilios en calle Las Margartias N° 574 (Luján), con residencia anterior en calle El Trébol N° 531 y asimismo en calle Palo Borracho y Los Ceibos, de Luján, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3546-2019 (8313), "Villalba Romina Pamela s/Amenazas Calificada (Reiteradas), Lesiones Leves, Resistencia a la Autoridad y Daño Calificado en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CLUTET JORGE IGNACIO, DNI 44.266.331, nacido el día 07 de agosto de 1999 en la ciudad de Bragado, de sobrenombre o apodo no posee, de 23 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación albañil, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Arturo Iliá N° 82 de la localidad de Bragado, que si sabe leer y escribir y que si sabe firmar, hijo de Jorge Osvaldo Clutet (v) y de Josefina Noemí Etcheverría (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2376-2022 (9877), "Clutet Jorge Ignacio s/Robo Simple en Bragado (b) (IPP 09-00-008976-22)".

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a HECTOR LUIS SILVESTRE, apodado "Colo", DNI 30.337.224, de nacionalidad argentina, de 38 años de edad, nacido el 30 de abril de 1983 en La Matanza -Gonzalez Catan (B)-, instruído, de ocupación empleado municipal de la ciudad de Patricios, partido de 9 de Julio, de estado civil soltero, domiciliado en calle sector quintas de la localidad Patricios, partido de 9 de Julio (B), hijo de Luis Alberto Silvestre (v) y de Liliana Claudia Nuñez (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2120-2022 (9848), "Silvestre Hector Luis s/Desobediencia y Resistencia a la Autoridad todo en Concurso Real Entre Sí en 9 de Julio (B), (IPP 09-00-005244-22)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - Se comunica a los acreedores verificados, terceros interesados y fallido que en los autos "Banco de Berisso Cooperativo Limitado s/Quiebra", expte. Q-6784, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata se presentó nuevo proyecto de distribución complementaria de fondos y actualización de informe final (art. 218 LQ). La Plata, 6 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados IPP N° 03-00-7129-22, autos caratulados "Alexis Taiel Oñate s/Abuso Sexual" correspondiente a la de trámite por ante este Juzgado, notifica a ALEXIS TAIEL OÑATE y PERSONA MAYOR RESPONSABLE nacido el 28 de junio de 2012, argentino, con DNI N° 52.609.611, hijo de Florencia Tamara Colman con ultimo domicilio en calle 27 N° 447 entre 6 y 7 de la localidad de San C. Del Tuyú, que en fecha 17 de enero de 2023 V.S ha dispuesto "... Resuelvo: (1°). Sobreseer definitivamente al menor Alexis Taiel Oñate nacido el 28 de junio de 2012, argentino, con DNI N° 52.609.611, hijo de Florencia Tamara Colman con domicilio en calle 27 N° 447 entre 6 y 7 de la localidad de San C. Del Tuyú, en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Abuso Sexual por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°). Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y sin perjuicio de la facultad propia del ministerio público fiscal de requerir por propia iniciativa y en forma directa al servicio de promoción y protección de los derechos del niño su intervención ante la posible vulneración de derechos del menor encausado. Notifíquese al señor Defensor Oficial del joven y sra. agente fiscal del joven de conformidad con la acordada 3886/18. Librese oficio a comisaria para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese" Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores.

sep. 19 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. ANDREA MABEL BREGUA en causa nro. INC-18563-1 seguida a - Polerat Juan Jose s/Incidente de Regimen Abierto- la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Bregua notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser

informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 19 v. sep. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Pinamar, a cargo de la Jueza Dra. Silvia A. Guglielmetti, sito en calle Jason N° 1371 de la ciudad de Pinamar, hace saber al Sr. LEANDRO SILVERO ROCCA que en fecha 11/09/2023 se dictó sentencia interlocutoria en autos caratulados "Tisera Ariana Judit c/Silvero Rocca Leandro s/Beneficio de Litigar sin Gastos (familia)", expte. N° 54101, concediéndose a Ariana Judit Tisera, el beneficio de litigar sin gastos requerido, con el alcance que determinan las citadas disposiciones y el art. 84 del mismo código, pudiendo, en consecuencia, litigar contra él, sin tener que satisfacer el pago de las costas o gastos judiciales, en tanto no mejore de fortuna, con la salvedad establecida en el artículo 84 del C.P.C.C. El auto de fecha 14 de septiembre de 2023 que ordena el presente, transcrito en su parte pertinente dice: "Pinamar, 14 de septiembre de 2023. Solicita (246200572000768609) Autorizace la notificación como se solicita". Firmado por Silvia A. Guglielmetti, Juez de Paz Letrado. Pinamar, 14 de septiembre de 2023. Guerendiain Juan Pedro. Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 4 de Quilmes, cita y emplaza por dos días a PASCUAL RUGGIERO o a quien se considere con derecho sobre el bien motivo de autos "Ruggiero Patricia Claudia c/Ruggiero Pascual y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", sito en calle 712 -San Nicolás entre 763, Rosario y 765- Bahía Blanca (442) de la ciudad de Florencio Varela, provincia de Bs. As. Título: lote 11 de la manzana L cuya nomenclatura catastral es: Cir.: II, Secc.: A, Manz.: 82, Parc.: 11, Partida Inmobiliaria: 20998, para que en el término de 10 días comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de designarse defensor oficial, ante la incomparencia y falta de contestación de demandada. Quilmes, 13 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junin, a cargo del Dr. Castro Mitarotonda Fernando Horacio Juez y del secretario Dr. Luis Federico Gallardo, del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle Álvarez Rodríguez N° 141 de la ciudad de Junin, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Bouza Raul Dalmacio c/Lorenzo Ricardo David y Otro/a s/Desalojo Falta de Pago", Expte N° 2726-2023 que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a Sr. LORENZO RICARDO DAVID, para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un defensor de Pobres y Ausentes para su representación en el proceso. Junin, agosto de 2023.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de Quilmes, sito en Alem 430 Piso 2 de Quilmes, en autos "Britez Adelaida c/Higiene Total S.R.L. y Otra s/Despido", Expte. 23.726, notifica a HIGIENE CIUDAD S.R.L. la sentencia, liquidación y regulación de honorarios que a continuación se transcribe: "Quilmes, 28 de noviembre de 2022. Autos y Visto: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo precedente: el Tribunal Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda entablada, condenando solidariamente a Higiene Total S.R.L. y a Higiene Ciudad S.R.L., a abonar a la actora Adelaida Britez, dentro del décimo día y mediante depósito judicial a la orden de autos en el Banco de la provincia de Buenos Aires, sucursal Quilmes Centro, la suma de pesos Ciento treinta y un mil trescientos treinta y seis con cuarenta y cinco centavos (\$131.336,45.-), por los conceptos y montos determinados al tratar la primera cuestión (Arts. 74, 103, 121 modificado por Ley 23.041, 123, 150, 156, 157, 232, 233, 245, 260 y cc. L.C.T. t.o., Arts. 2 Ley 25.323 y Art. 80 L.C.T.). Intereses: En relación a los intereses a aplicarse a la suma de condena y en acatamiento a lo dispuesto por la Exclma. Corte Suprema local, en las causas L. 108.164 del 13 de noviembre de 2.013, "Abraham, Héctor Osvaldo c/ Todoli Hnos. S.R.L. y otros s/ Daños y Perjuicios" y L. 118.615 del 11 de marzo de 2.015 "Zocaró Tomas Alberto c/ Provincia ART SA y otro s/ Daños y Perjuicios", se adicionarán a dicha suma intereses desde el 13 de diciembre de 2013 y hasta el efectivo pago calculados a la tasa que pague el Banco de la provincia de Buenos Aires, en sus operaciones a plazo fijo a 30 días a través del sistema Banca Internet Provincia -tasa pasiva digital-, vigente en los distintos períodos de aplicación, todo ello mediante liquidación

que se practicará por Secretaria (Arts. 137, 149 y 276 de la L.C.T., modificada por Leyes 23.311 y 23.316; 7, 8, 9, 10 y 13 Ley 23.928; 1, 4, 8, dec. 529/91; Ley 25.561; Arts. 509 y 622 Código Civil); 2) Imponer las costas solidariamente a ambas codemandadas en su calidad de vencidas (Arts. 19, 20 y cc Ley 11.653), a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta la oportunidad de hallarse practicada la liquidación prevista en el Art. 48 de la Ley ritual; 3) Certificados Art. 80 L.C.T.: Condenar a Higiene Total S.R.L. a entregar a la actora los certificados de trabajo y aportes previsionales conforme a los datos verificados en esta sentencia, dentro del décimo día de notificada la misma, bajo apercibimiento de aplicar una multa diaria de \$500.- en caso de incumplimiento y desde la mora hasta la efectiva entrega del mismo (Art. 80 y cc L.C.T.). Regístrese. Notifíquese y oportunamente archívese." Fdo.: Dr. Guillermo Edgardo Caminos. Juez. Dra. Silvia Ester Bártola. Jueza. Dra. Silvia Cristina Bozzola. Jueza. Dra. Yanina Gisela Verge. Secretaria. "Liquidación que practica el Actuario de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la Ley 11653 y las pautas determinadas en el acto sentencial de autos. Capital de sentencia \$131.336,45 Intereses desde el 16/12/13 al 25/11/22 \$369.271,86.- Tasa de Justicia \$11.013,38 Contribución sobre tasa \$1.101,33 Total \$512.723,02 son: Pesos quinientos doce mil setecientos veintitres con dos centavos. Secretaría, 28 de noviembre de 2022." Fdo.: Dra. Yanina Gisela Verge. Secretaria. De la liquidación practicada, córrase traslado a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida si dentro del plazo estipulado no se formularen observaciones (Art. 48, Ley 11.653). Notifíquese a las partes, con copias (Art. 16, inc. h, y 63, Ley 11.653)." Fdo.: Dra. Yanina Gisela Verge. Secretaria. "Quilmes, 28 de noviembre de 2022. Autos y Visto: ... el Tribunal del Trabajo N° 3 de Quilmes, Resuelve: 1°) Regular los honorarios de los Dres. Marcelo F. Arroyo, por la parte actora, en el equivalente a Catorce con trece (14, 13) JUS; Doctor Alberto Brunet, por la codemandada Higiene Total S.R.L., en el equivalente a Seis con veintiocho (6,28) JUS, sumas a las que se deberán adicionar el aporte previsional de Ley e IVA en caso de corresponder (Arts. 1, 2, 8, 9, 13/16, 21/23, 25, 26, 28, 43 y ccdts., Ley 14.967; 12 inc. a, y 14, Ley 6716, mod. por Ley 8455; causa L77914 "Zuccoli Marcela c/SUM S.A. s/Daños y Perjuicios"; Art. 730 CCC. y 277 LCT. modificados por Ley 24432).- Los letrados intervinientes deberán acreditar el pago de los aportes a la Caja de Previsión para Abogados de acuerdo con lo establecido por la Ley 10.268, mod. de la Ley 6716, bajo apercibimiento de Ley . Regular los honorarios de el perito contador Claudio A. Baiges, en la suma de pesos Veinte mil (\$20.000.-) con más el 5% en concepto de contribución dispuesta por el Art. 27 inc. b) y 33 de la Ley 13.948), suma a la que se deberá adicionar el IVA en caso de corresponder; con más el 5% en concepto de aporte previsional (Arts. 193, Ley 10.620 y su mod.; 25, ap. b, Ley 10.765; causa L77914 "Zuccoli Marcela c/SUM SA. s/Daños y Perjuicios"; Art. 730 CCC. y 277 LCT. modificados por Ley 24432). 2°) Hágase saber a las partes que en caso de solicitar transferencia de las sumas pertinentes (capital u honorarios de abogados y peritos) a cuentas particulares deberán antes de la acreditación de los depósitos, denunciar y acreditar la titularidad de las cuentas que se pretendan utilizar bajo apercibimiento de librar los giros correspondientes sin más trámite y sin excepción. 3°) Regístrese y notifíquese a las partes y peritos intervinientes." Fdo.: Dr. Guillermo Edgardo Caminos. Juez. Dra. Silvia Ester Bártola. Jueza. Dra. Silvia Cristina Bozzola. Jueza. Dra. Yanina Gisela Verge. Secretaria. "Quilmes, 25 de agosto de 2023. ... publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario "La Verdad" de Banfield, a fin de notificar la sentencia recaída en autos de la parte demandada Higiene Ciudad S.R.L. La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley 11.653 (beneficio de litigar sin gastos). Los presentes edictos se publicarán por dos días. (Arts. 146 y 147 del Cód. Proc.). Notifíquese." Fdo.: Dra. Silvia Ester Bártola, Jueza.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, interinamente a cargo de la doctora María Victoria Aloe, Secretaría a cargo de la doctora Silvana Nora Villani, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, piso 1°, de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Uton Flavio Maximiliano c/Arteaga Vicente s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. MO- 8695-2021), cita y emplaza a los Herederos de ARTEAGA VICENTE y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos sito en la calle Grito de Alcorta 2575 de Morón (Circunscripción II; Sección G; Manzana 160; Parcela 15), para que dentro de los diez días comparezca a tomar en el proceso la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 529 Inc. 2° del citado cuerpo legal). Morón, 7/9/2023.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Mercedes, sito en calle 26 N° 492 de Mercedes (B), cita y emplaza por diez días al Sr. CLAUDIO JAVIER YACANTO (DNI N° 22.101.194); para que conteste la demanda y comparezca a estar a derecho en los autos "Silva Cristian Andrés c/Teledifusora San Miguel Arcangel S.A. y Otro s/Despido", (expte. N° 46.454), bajo apercibimiento de designarle el Defensor de Ausentes para que lo represente. Mercedes (B), agosto de 2023. Suppa Agustín Carlos. Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Benitez Javier Hernán y Otro/a c/Blanco Pabla y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expe. 69556-SM-18609-2011, citando a BLANCO PABLA y RAMIREZ JUAN ERNESTO o quien se considere con derecho para que se presente en autos en el término de diez días (10 días) a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, con sede en 9 de Julio N° 287 de esta ciudad, cita y emplaza a CEIBAL SRL (antes denominada Pedro y Antonio Fiorito e Hijos Responsabilidad Limitada) y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en: calle Esmeralda (ex San Juan) N° 1577 de Quilmes Oeste, partido de Quilmes, Cirunscripción III, Sección G, Manzana I, Parcela 14, de Quilmes -086- Matrícula 119927 Partida 23160, para que dentro del plazo de diez días de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Cionci Monica Viviana c/Sociedad Pedro y Antonio Fiorito e Hijos Responsabilidad Limi s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Quilmes, agosto de 2023. Mozzano Sala Cesar Ignacio. Secretario.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3 Departamento Judicial de San Isidro en autos: "Vitali Gerardo Anibal c/Bacigalupo Carlos Esteban y Otro/a s/Cobro Ejecutivo, N° Causa: SI-40279-2019" ha dispuesto: "San Isidro 2 de agosto de 2023. Acreditado el fallecimiento del demandado JUAN CARLOS BACIGALUPO (ver certificado adjunto el 31/07/2023) en los términos del art. 43 del CPCC, corresponde suspender la tramitación de estos actuados y citar a sus herederos a estar a derecho, dentro del perentorio término de 10 días a contar desde la última publicación de edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial Departamental que por razones de turno corresponda para que los represente, lo que así se ordena en este acto...". María Alejandra Peña, Juez.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en la ciudad de Capitán Sarmiento en la calle Vicente López y Planes N° 539, nomenclatura catastral: Circ. XIII; Secc. A; Manz. 36; Parc. 2, Partida Inmobiliaria 121-595-8, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Nicolás, a los 14 días del mes de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Depto. Judicial Necochea (C.P. 7630), cita y emplaza por el término de 10 (diez) días al Sr. MANUEL ALEJANDRO LONGHI para que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Sitio 0 de Quequen S.A. c/Longhi, Manuel Alejandro s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales", Expte. N° 60.555, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial Dptal. para que lo represente. Necochea, 15 de septiembre de 2023. Germán Sanchez Jaregui, Secretario.

sep. 20 v. sep. 21

POR 2 DÍAS - Por disposición de S.S., en autos "Bossart Martin c/RVCSA S.A. METALÚRGICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte N° SN-1309-2015, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr- Fernando A. Enghelmayer, Secretaría Única, a cargo del Dr. Francisco Nicolas Knezovich, sito en Guardias Nacionales N° 47 Planta Alta del Departamento Judicial San Nicolás, se cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir cuyos datos dominiales son D.H. inscripta F° 65 del Año 1951 y marginal N° 77728 del 01-04-65, sito en calle Ocariz N° 110 de Arrecifes, designado catastralmente en origen como Circ. I, Secc. B, Quinta 7, Mza. 7d, Parc. 1a del Partido de Arrecifes, mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Judicial, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho en autos. Se deja constancia que la presente medida probatoria ha sido ofrecida por el actor, quien goza del beneficio de litigar sin gastos, en contrándose exento del pago de sellados y/o impuesto alguno. Hormazabal Jose Antonio, Auxiliar Letrado. San Nicolás, 2023.

sep. 20 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata anuncia del inicio de los autos "Asociación de Usuarios Bancarios Argentinos (ACUBA) c/BANCO ITAU ARGENTINA S.A. s/Reclamo contra Actos de Particulares", expte. N° NG-130939, ello dentro del término de 10 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a de la Ley 13133). El objeto es que se declare la ilegalidad y abusividad de la financiación de los saldos deudores de las tarjetas de crédito Visa emitidas por la entidad demandada con vencimiento de pago originalmente previsto entre los días 20 de marzo de 2020 y 30 de abril de 2020, por resultar violatorios de lo prescripto en la comunicación "A" 6964 del Banco Central de la República Argentina, ordenando la readecuación de la misma, en los términos legales fijados por la Comunicación mencionada y su inmediato reintegro a los afectados; se declare la ilegalidad y abusividad del modo en que se realizó y llevó a cabo por parte de demandada la financiación de los saldos deudores de las tarjetas de crédito Visa emitidas por la entidad demandada con vencimiento de pago originalmente previsto entre los días 01 de septiembre de 2020 y 30 de septiembre de 2020, por resultar violatorios de lo prescripto en la Comunicación "A" 7095 del Banco Central de la República Argentina, ordenando la readecuación de la misma, en los términos legales fijados por la Comunicación mencionada y su inmediato reintegro a los afectados; se declare la ilegalidad del modo en que se llevó adelante la financiación, en claro incumplimiento del plazo mínimo de un año que expresamente establecen tanto la Com. "A" BCRA 6964 y la 7095 y se ordene su inmediato reintegro a los afectados; se declare la ilegalidad del cobro de intereses cobrados por la entidad demandada a su favor, por el período comprendido entre la fecha de vencimiento del resumen y la fecha de carga del mutuo, se declare su nulidad y se ordene oportunamente la devolución de dichos montos con sus intereses, en tanto que el Banco no ha aplicado el capital de la refinanciación de las Com. "A" 6964 y 7095 el día de vencimiento fijado para el pago del resumen, sino que lo hizo en una fecha posterior, generando intereses a favor del Banco, sin causa; y se condene además a la entidad bancaria por el incumplimiento en el deber de información. Mar del Plata, 15 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora del Dr. Roberto J. Forzati. Juez, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Villafañe Karina Mariel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 97.444, con fecha 22 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de KARINA MARIEL VILLAFAÑE, con domicilio en la calle Don Pelayo N° 874 de la localidad de Longchamps, partido de Alte. Brown, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Cecilia Laura Philipps constituido en calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes a viernes de 16 a 19 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 17 de octubre de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos

justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ. Los mismos podrán ser remitidos en formato pdf al correo estudiojuridicoferrari@gmail.com. Debiendo el síndico presentar el informe individual (Art. 35 de la LCQ) el día 11 de diciembre de 2023 y el informe general (Art. 39 de la LCQ) en fecha 20 de febrero de 2023 respectivamente. Lomas de Zamora, 13 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Manuel Sueyro, notifica y hacer saber a: GRACIELA PATRICIA CANO, con último domicilio en calle Santa Fe N° 2095, piso 5, depto. D de la ciudad de Mar del Plata; CARLOS SANTIAGO DIOS, con último domicilio en calle Arenales N° 2329, depto. 2° C, cuerpo B, de la ciudad de Mar del Plata; PATRICIA NORA HORVAT, con último domicilio en calle Arenales N° 2329, piso 11, depto. A, cuerpo B, de la ciudad de Mar del Plata; IDA SAEK, con último domicilio en calle Santiago del Estero N° 2380, piso 7°, depto. A de la ciudad de Mar del Plata; MICAELA ZUBELDÍA, con último domicilio en calle Andrade N° 465 de la ciudad de Pehuajó, pcia. de Buenos Aires; RAQUEL TERESA LIBRALATO, con último domicilio en calle Tierra del Fuego N° 2144 de la ciudad de Mar del Plata; MARÍA LAURA IRIANI, con último domicilio en calle Arenales N° 2329, piso 12, Dpto. E, cuerpo B de la ciudad de Mar del Plata; CELIA ROSENTEIN, con último domicilio en calle Arenales N° 2329, piso 12, depto. B de la ciudad de Mar del Plata; LETICIA MARGARITA MARTÍN, con último domicilio en calle Arenales N° 2329, piso 10, depto. D, cuerpo B de la ciudad de Mar del Plata; SUSANA ALLENDE y CARLOS ALBERTO NORAS, con último domicilio en calle Ucrania N° 735 de la localidad de Villa Alsina, Lanús; MARÍA MARTA LOCKART, con último domicilio en calle Laprida N° 1209 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; TERESA MARCELA MIGITARIAN, con último domicilio en calle 25 de Mayo N° 3075 de la ciudad de Mar del Plata; ALICIA ZITO, con último domicilio en calle Arenales N° 2329, piso 2, depto. N, cuerpo A de la ciudad de Mar del Plata; GRACIELA LILIAN IRUMBERRI, con último domicilio en calle en calle Castelli N° 46 de la localidad de Rauch, pcia. de Buenos Aires; RODOLFO ALBERTO LEIS, con último domicilio en calle Arenales N° 2275, piso 8, depto. D de la ciudad de Mar del Plata; ALICIA MABEL UHALDE, con último domicilio en calle 50 N° 945 de la ciudad de La Plata; JOSÉ DOMINGO SACUR, con último domicilio en calle Arenales N° 2329, piso 12, depto. F, cuerpo B de la ciudad de Mar del Plata, RICARDO ALFREDO SERRA, con último domicilio en calle Nicolás Ocampo N° 215 de la localidad de Bolívar, pcia. de Buenos Aires; RAQUEL ORBACH, con último domicilio en calle Lavalle N° 189 de la localidad de Villa Ballester; OSVALDO JACOBO HASSE, con último domicilio en calle Terrada N° 470, 4° piso C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; HORACIO MARIETTE, con último domicilio en calle Quintana N° 347 de la localidad de Adrogué; HORACIO SOTELO, con último domicilio en calle Tacuarí N° 119 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; y a todas las personas que puedan revestir la condición de víctimas en los hechos investigados en el marco de la causa N° 5694 (IPP 27027-17) y acumuladas 5896 (IPP 27360-15 y su acum. 25592-17) y 5919 (IPP 4035-15), seguidas -Marcelo Daniel Salminci, Pablo Sebastián Salminci, Yesica Lorena Santa Ana, Nora Iris Jaime, y Mario Castelao por los delitos de Asociación Ilícita, Tenencia Ilegítima de Arma de Guerra, Defraudación, etc.-investigación conocida en los medios de comunicación como "Causa De La Liga"; que el día 8 de septiembre de 2023 se dictó la sentencia cuya parte resolutoria se transcribe a continuación: "TOC 1 Causa N° 5694 y acumuladas 5896 y 5919. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: La presente causa N° 5694 (IPP 27027-17) y acumuladas 5896 (IPP 4035-15) y 5919 (IPP 27360-15 y acum. 25592-17) según registros de este Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, seguidas a Marcelo Daniel Salminci, a Pablo Sebastián Salminci, Yesica Lorena Santa Ana, Nora Iris Jaime y a Mario Castelao por los delitos de Asociación Ilícita, Administración fraudulenta y Estafa procesal...Por todo ello, las citas legales vertidas y lo normado por los artículos 99, 104, 105, 106, 107 y 375 del Código Procesal Penal, es que Resuelvo: 1) Declarar a Marcelo Daniel Salminci, Pablo Sebastián Salminci, Yésica Lorena Santa Ana, Nora Iris Jaime y Mario Castelao como Responsables de los siguientes delitos y les impongo la pena que las partes acordaron en la propuesta de juicio abreviado, de tres (3) años de ejecución condicional: - Marcelo Daniel Salminci por ser coautor jurídicamente responsable de los delitos de asociación ilícita (IPP 27027-17 - art. 210 C.P.), estafa procesal en grado de tentativa, estafa procesal, estafa procesal, estafa procesal, estafa procesal, estafa procesal, estafa procesal y estafa procesal (IPP 27360-15 - arts. 172 y 42, y 172 -7 hechos- C.P.); autor jurídicamente responsable de los delitos de estafa procesal en grado de tentativa y estafa procesal en concurso real (IPP 25592-17 - arts. 172, 42, 72 y 55 C.P.); y autor jurídicamente responsable del delito de defraudación por administración fraudulenta (IPP 4035 - art. 173 inc. 7 C.P.); Pablo Sebastián Salminci como coautor jurídicamente responsable del delito de asociación ilícita (IPP 27027-17 - art. 210 C.P.); Yésica Lorena Santa Ana como coautora del delito de asociación ilícita (IPP 27027-17 - art. 210 C.P.) y participe necesaria de los delitos de estafa procesal, estafa procesal, estafa procesal, estafa procesal, estafa procesal y estafa procesal (IPP 27360-15 -art. 172 -6 hechos- C.P.); Nora Iris Jaime como coautora jurídicamente responsable del delito de asociación ilícita (IPP 27027-17 - art. 210 C.P.), participe necesaria de los delitos de estafa procesal, estafa procesal y estafa procesal (IPP 27360-15 - art. 712 -3 hechos- C.P.) y participe necesaria del delito de estafa procesal en grado de tentativa (IPP 25592-17 -arts. 172 y 42 C.P.); y Mario Castelao como coautor jurídicamente responsable del delito de asociación ilícita (IPP 27027-17 - art. 210 C.P.) y participe necesario del delito de estafa procesal (IPP 27360-15 - art. 172 C.P.). Este último caso merece una especial aclaración. El acuerdo de juicio abreviado contempla la totalidad de los hechos en los que intervino Mario Castelao. Advierto que en el Hecho IV, el Agente Fiscal requirió la elevación a juicio pero no lo incluyó en la propuesta del art. 395 C.P.P., tal circunstancia me impide formular reproche condenatorio pues al respecto no hubo acuerdo expreso (art. 395 C.P.P.). Corresponde ahora resolver íntegramente su situación y, en consecuencia, dispongo su absolución por el hecho IV y mantengo la escala punitiva propuesta. Cada uno de los condenados mantendrá la modalidad de ejecución a condición de que cumpla con las siguientes reglas de conducta (art. 27 bis C.P.): a) Fijar domicilio y no modificarlo ni ausentarse sin previa notificación al órgano jurisdiccional interviniente. b) Someterse al control del Patronato de Liberados. 2) En cuanto a la pretensión del agente fiscal que se contiene en la presentación de fecha 5/08/2022, considero que a ello se le debe haber parcialmente lugar. Corresponde librar las comunicaciones a los Juzgados Civiles que intervinieron en los Hechos 4, 5 y 9, para que en el trámite de dichas actuaciones se peticione y disponga lo pertinente pero, resulta distinto el criterio en lo demás. En esto último, me refiero a la anulación de asientos en el Registro de la Propiedad Inmueble, no se puede en esta resolución resolver en tal sentido, por limitaciones de naturaleza administrativa y, fundamentalmente, porque en cada uno de esos casos pueden estar involucrados derechos de terceros. También corresponde hacer saber de lo resuelto a Fiscalía de Estado, lo que así se dispone mediante oficio. En cuanto a las notificaciones particulares, vista la dificultad que en su momento obligó a

comunicar la propuesta de solución alternativa (art. 395 C.P.P.) a través del Boletín Oficial (ley 15.232), se ordena publicar en dicho medio la parte resolutoria de este pronunciamiento. 3) Regístrese. Notifíquese. Firme, liquídense las costas y háganse las comunicaciones de ley. Cumplido, dése intervención al Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Departamental a quien corresponda intervenir". Sueyro Juan Manuel, Juez. Etchegaray María Alejandra, Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, comunica por 5 días que el 16/8/2023, se declaró la Quiebra de SANDOVAL MARÍA ELENA, DNI 30586297, síndico Cdor. Gustavo Miguel Alloa Casale, domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., teléfonos: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 22/12/2023 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia De Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Fecha limite del Informe Individual el 20/2/2024 y del Informe General el 19/4/2024. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, septiembre de 2023. Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaria.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2893 (I.P.P. N° 10-00-015875-22/00) seguida a Brian Ezequiel Romero por los delitos de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes en concurso real con Resistencia a la Autoridad, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a BRAIAN EZEQUIEL ROMERO, argentino, soltero, instruído, desocupado con último domicilio en la calle Niza nro. 3012 (entre calles: Garmendia y Tartagal) de la localidad Barrio Matera, partido de Merlo, titular del DNI N° 39.671.400, con fecha de nacimiento el día 31 de octubre del año 1995 en Ramos Mejía, hijo de Valeria Natalia Castro (v) y de Horacio Héctor Romero (v), con prontuario correspondiente a la Dirección de Antecedentes Penales de la Provincia de Buenos Aires N° 1639089AP y expediente alfanumérico O5212961 correspondiente al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura y Detención. (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón. (...). II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Braian Ezequiel Romero por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura y Detención (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 15 de septiembre de 2023. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a FERNANDO JOSÉ CARRASCO para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-34940-22 (N° interno 8503) caratulada "Arguello Alan Ricardo Nazareno s/Desobediencia" y "Banfield, (...) Y Visto... Considerando... Resuelvo: Resuelvo: 1) Citar a Arguello Alan Ricardo Nazareno por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez PDS. Ante mi: Natalia Carril Zicarelli Auxiliar Letrada. Banfield, 15 de septiembre de 2023. Carril Zicarelli Natalia Verónica. Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a LEYES MAURO ARIEL para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa n° 07-00-70606-22 (RI 8653) caratulada "Leyes Mauro Ariel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por el Contexto de Violencia Familiar" y "Banfield (...) Y Visto... Considerando... Resuelvo: Resuelvo: 1) Citar a Leyes Mauro Ariel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez PDS. Ante mi: Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar Letrada. Banfield, 15 de septiembre de 2023. Carril Zicarelli Natalia Verónica. Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a DEVIA ANA BELEN para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-50710-20 RI (8593) caratulada "Devia Ana Belen s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Daño en Contexto de Violencia Familiar (Ley 12569) y Desobediencia". "Banfield (...). Y Visto... Considerando... Resuelvo: Resuelvo: 1) citar a Devia Ana Belen por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos E. Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli Auxiliar Letrada. Banfield, 15 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Uno, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Sec. Única, de Tres Arroyos, Depto. Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos "Laborde Martín Gustavo s/Concurso Preventivo (pequeño)", exp. 38491, con fecha 12/0/2023 se ha decretado el Concurso Preventivo de LABORDE MARTÍN GUSTAVO, CUIT 20-16585337-8, domiciliado en calle Esteban Echeverría N° 2065, Tres Arroyos. Se designó Síndico al Contador Hugo G. Benedetti, DNI 11.794.082, con domicilio en Pellegrini 125 PB "A", Tres Arroyos. Se fijó plazo hasta el 29/09/2023 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos, admitiendo el modo no presencial con soporte digital, vía e-mail a casilla hugobenedetti@gmail.com, debiendo acompañar la documentación en soporte digital, formato pdf. Excepcionalmente, de resultar dicha vía fundada, podrán recurrir a presentación en formato papel en el domicilio del Síndico. El arancel deberá pagarse mediante transferencia o depósito en Caja de Ahorro en Pesos N° 91836/9, CBU 0140479503622809183693 del Banco Provincia de Buenos Aires, adjuntando comprobante. Plazo hasta el 17/011/2023 para el Informe Individual y hasta el 05/02/2024, para el Informe General. El 11/04/2024 a las 10:00 hs. se celebrará la audiencia Informativa. El período de exclusividad vence el 18/06/2024. Tres Arroyos, 15 de septiembre de 2023. Hernando A. Ballatore, Secretario.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a FERNANDO FABIAN CACERES VIRJAN, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-895857-08 (n° interno 3462) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Atento el informe policial que antecede, notifíquese al encartado de la extinción y sobreseimiento decretado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo". Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 1 de septiembre de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-895857-08 (n° interno 3462) del registro de este Juzgado y N° 268/2009 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Caceres Fernando Fabian s/Robo en grado de Tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo en tentativa presuntamente ocurrido el 20 de noviembre de 2008 en Monte Grande del que fuera víctima Erika Gisell Toledo, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 17 de febrero de 2009, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 29 de agosto de 2023 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 21 de noviembre de 2008 (fs. 15) y la radicación de fecha 17 de febrero de 2009 (fs. 54), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Caceres Fernando Fabian, en la presente causa N° 07-00-895857-08 (n° interno 3462) que se le sigue en orden al delito de robo en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Caceres Fernando Fabian, titular de DNI N° 31.084.903, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 30 de diciembre de 1980, en Lomas de Zamora, botellero, hijo de Ramón Antonino y de Susana Beatriz Virjan, domiciliado en calle 9 de Abril y Rios Gallegos de la localidad de Monte Grande, Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1503425, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el

Nº 1269814., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Carlos Gualtieri Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar letrado Banfield. sep. 20 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Morón, en el Incidente de Ejecución de Sentencia formado en causa Nº 3663 seguida a Gabriel Alejandro Valdez por el delito de Lesiones Leves Calificadas y Otros, del registro de esta Secretaría Única, Notifíquese al nombrado GABRIEL ALEJANDRO VALDEZ; sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; empleado; titular del DNI Nº 38.856.646; nacido el 25 de junio de 1990 en San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires; hijo de Juan Florentino y de María Cristina Della Rosa; con domicilio actual en la calle Ricardo Rojas Nº 341 de la localidad de Barrio Matera, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; identificado mediante prontuario Nº O5037247 del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en el presente Incidente de Ejecución de Sentencia formado en causa Nº 3.663, seguida a Gabriel Alejandro Valdez por los delitos de Lesiones Leves Calificadas y Amenazas Calificadas, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial Morón, a mi cargo. Y Considerando: Que por sentencia firme de fecha 26 de mayo de 2022, Gabriel Alejandro Valdez resultó condenado a la pena de un (1) año y cuatro (4) meses de prisión de ejecución condicional, con más las Costas, por ser autor penalmente responsable de los delitos de Lesiones leves agravadas por ser la víctima una persona con la que el imputado mantuvo una relación de pareja y Amenazas agravadas por el uso de arma, ambos en concurso real entre sí, ocurridos en la localidad de Barrio Pompeya, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, el día 27 de octubre de 2019, en perjuicio de Adalgisa Yamila Flores; Disponiendo que durante el plazo de dos (2) años el nombrado cumpla con las siguientes reglas de conducta: a) fijar residencia, b) someterse al control del Patronato de Liberados, c) abstenerse de relacionarse con la damnificada Adalgisa Yamila Flores, y d) abstenerse de usar estupefacientes y de abusar de las bebidas alcohólicas. Asimismo, con idéntica fecha se practicó el cómputo de pena correspondiente, estableciéndose que la pena impuesta se tendrá por no pronunciada el día 26 de mayo de 2026 (Art. 500 y c.c. del C.P.P. y 27 del C.P.); que la caducidad del registro de esta sentencia operará el 26 de mayo de 2032 (Art. 51, segundo párrafo, inc. 1º del C.P.); que el plazo de cumplimiento de las reglas de conducta vencerá el día 26 de mayo de 2024; y que la liquidación de las costas, por tratarse de una causa correccional, importa la suma de pesos un mil trescientos quince (\$1.315,00), cfr. Art. 80 de la Ley 15.311. Así fue que, habiendo pasado en autoridad de cosa juzgada tales pronunciamientos, el día 2 de junio de 2022 se formó el respectivo Incidente de Ejecución de Sentencia, el cual quedó radicado ante el Juzgado de Ejecución en lo Penal Nº 1 Departamental. Ahora bien, habiendo sido informada por la Delegación Merlo del Patronato de Liberados de esta Provincia que el condenado no se había presentado ante tal institución, la Sra. Titular del organismo jurisdiccional antes señalado, Dra. Dolores Pérez Ugidos, devolvió la presente incidencia, razón por la cual y mediante el decreto de fecha 30 de mayo de 2023 libré citación para Gabriel Alejandro Valdez, a fin que el mismo compareciera por ante estos estrados a expresar los motivos generadores de su incumplimiento, haciendo saber tal circunstancia a la Defensa. Que con fecha 5 de agosto del año en curso, mediante escrito presentado la Defensora Oficial, Dra. Sandra Rolón, me hizo saber que hasta ese momento no había podido mantener comunicación con el nombrado. Asimismo, al haber librado el respectivo oficio de notificación al causante con el objeto de anoticiarlo de lo decidido, se obtuvo como resultado el informe policial de fecha 13 de julio del corriente año, del cual se desprende que Gabriel Alejandro Valdez ya no reside en el domicilio fijado en estos actuados, desconociéndose su actual paradero. Ante ello, corrí vista al Sr. Fiscal interviniente, quien mediante el escrito de fecha 14 de septiembre de 2023 sostuvo que dada la persistencia del incumplimiento de las reglas de conducta impuestas, por parte del causante, debería revocarse la condicionalidad de la condena impuesta a Gabriel Alejandro Valdez (Art. 27 bis del C.P., 510 del C.P.P., 222 de la Ley 14296). Oídas que fueron las partes, y teniendo en consideración lo establecido en la parte final del Art. 27 bis del Código de Fondo que, "Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el Tribunal podrá revocar la condicionalidad de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", y ante la situación descripta en estos considerandos pone de manifiesto la persistencia en el absoluto incumplimiento por parte del condenado de las reglas de conducta impuestas, todo lo cual me habilita a resolver conforme el Código Penal prevé. Esto es: revocando la condicionalidad de la condena y ordenando la captura del contumaz para que cumpla, una vez que sea habido, la totalidad de la pena de prisión impuesta. Por las razones expuestas corresponde y así, Resuelvo: I.- Revocar la condicionalidad de la condena dictada con fecha 26 de mayo de 2022, respecto de Gabriel Alejandro Valdez, y ordenar la captura del nombrado, para que una vez que sea habido cumpla la pena un (1) año y cuatro (4) meses de prisión impuesta en la sentencia firme. Rige el Art. 27 bis, última parte del párrafo final del C.P. II.- Notifíquese, y líbrense el correspondiente edicto respecto de Gabriel Alejandro Valdez y déjese constancia en los obrados principales". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaría, 15 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DIEGO LEANDRO FERNANDEZ en causa nro. 18997 seguida a -Ortega Guerrero Luis Fernando por el delito de Portación Ilegal de Arma de Guerra- la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de junio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad

asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 15 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa. Secretaria.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial 2, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que pretendan derechos sobre el Libro de Acciones 1 de EJECUTAR S.A., CUIT 30-71183635-3 (arts. 1873, 1877 y conc. CCyCN). San Nicolás, agosto de 2023.

sep. 20 v. sep. 26

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Dos de Azul, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados: "Muller Maria de Los Angeles s/Quiebra (Pequeña)" expte. N° 52.960, de trámite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul, con fecha 07/08/2023 se ha decretado la quiebra directa de la Sra. MARIA DE LOS ANGELES MULLER, DNI 30.565.392 con domicilio real en calle Jamaica N° 27, barrio Ceramista de la localidad de Azul. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Sergio G. Milesi con domicilio en calle General Paz N° 667 de Azul, mediante comunicación electrónica en el mail sindicatura.milesi@gmail.com, hasta el día 2/2/2024 y formular la observaciones previstas en el art. 200 in fine LCQ hasta el 28/2/2024. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Jaramillo Manuel Ignacio. Auxiliar Letrado.-

sep. 20 v. sep. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Dpto Judicial de Zárate-Campana interinamente a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, Secretaría Única conjuntamente a cargo de las Dras. Romina P. Aguiar y Tatiana Gulian, sito en Colón N° 526 de la ciudad de Campana, en autos caratulados "Cabaña Muño Zoe s/Cambio de Nombre", expte. N° 68286, cita a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la supresión del apellido paterno de la causante, Srita. ZOE CABAÑA MUÑO (DNI N°45.520.538), a fin de que en el término de quince días tomen intervención en autos, exponiendo y, en su caso, acreditando en autos los fundamentos de su petición (art. 17 de la ley 18.248). Campana. Bello Jorge Raul. Auxiliar Letrado.

1º v. sep. 20

POR 1 DÍA - En los autos caratulados "Cañete Jazmín Maribel s/Adopción. Acciones Vinculadas". El Juzgado de Familia N° 3, del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, planta baja de la ciudad de Morón, a cargo de la dra. Norma Gladys Vázquez, Secretaría Única a cargo de la dra. Malen Guadalupe Squillario, ante el pedido de cambio de apellido solicitado por JAZMÍN MARIBEL CAÑETE, cítase a las personas interesadas por el término de quince días.

1º v. sep. 20

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDO SUAREZ. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Don ABEL ROBERTO CHAJTURA. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABRAHAM KHALIL. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN RICARDO SCHWINDT. Coronel Suárez. Fdo. Salvi Julieta. Auxiliar Letrada.
sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DORA MARIA SANCHEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pintos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORENO MARÍA NÉLIDA, DNI. 21.058.061. Gral. Pintos, 7 de septiembre de 2023.
sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SICILIANO ADRIAN ALBERTO, DNI 27.511.872. Azul, agosto de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.
sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARANO ESTHER LIDIA, DNI F 3.508.767. Azul, agosto de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.
sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELFA FERNÁNDEZ. Lezama, 13 de septiembre de 2023.
sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BENNAZAR ANIBAL PABLO. San Pedro, septiembre de 2023.
sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AYALA VALIENTE FRANCISCO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.
sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro a cargo del Dr. Jose Ignacio Macchia, Secretaría Única a cargo del Dr. Facundo Vellon del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VISENTIN GRACIELA CELIA. San Pedro, septiembre de 2023.
sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN CECILIA y/o SABASTIAN CECILIA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.
sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA PULICHINO. La Plata, 13 de septiembre de 2023.
sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA LUISA DA MOMMIO y DOMINGO FRANCISCO MARINO. Quilmes, 13 de septiembre de 2023.
sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INGE ADAM. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.
sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ ALVAREZ, DNI 16.170.599. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS. El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BAIER LIDIA GRACIELA. Coronel Suárez.
sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO FRANCISCO JAVIER MONTEOLIVA. Bahía Blanca, septiembre de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrado.
sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALAVECINO CELESTINA YOLANDA. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FELIPE GIANELLI y TOMASA ISMAEL. Tres Arroyos, 12 de septiembre de 2023. Fdo. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - Declárese abierto el Juicio Sucesorio de Don OSCAR ANTONIO SALOMON citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art.734 CPCC). Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CRISTINA ELSA SINDLER. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISIDORA ESTHER CASELLA, DNI F 5.091.519. Quilmes, 12 de septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PASCUAL HOUDINET y de NORA JUDITH LOPEZ de HOUDINET. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de PEÑALBA HECTOR JOSE, por el plazo de treinta días a los efectos de que hagan valer sus derechos. La Plata, septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORINDA GOMEZ y SERGIO LIVIO DE AMBROSIO. Baradero, 12 de septiembre de 2023.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUILLERMO PLATERO MOLINA y DOMINGA GRACIA ANGELA SVALUTO. Arrecifes.

sep. 18 v. sep. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELIAS ROBERTO DAG, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA INÉS MACEDO. General Lavalle, 8 de septiembre de 2023. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ CARRIGNANO. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR WALTER ORDÓÑEZ. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEMANY PABLO EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° 1, declárese abierto el Juicio Sucesorio de Don OSCAR ANTONIO SALOMON citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC).

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASSATARO GUSTAVO ALBERTO, DNI M 7.958.650. Tres Arroyos, 7 de septiembre de 2023. Dra.

Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORA AMALIA OLIVETO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CANO JULIO CESAR. Maipú, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DORA ELSA MOLINARI, DNI F 2.945.371. Quilmes, 14 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO HIRCH; ROSA MARIA KISNNER; JACOBO DESIDERIO HIRCH y ANTONIO OSCAR HIRCH. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NILDA LUISA SCILINGO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL OCAMPO. La Plata, 14 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES GALLI. La Plata, 14 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELINA ELSA ALDAY, DNI N° 4.408.820. General Conesa, 13 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LILIA INÉS FRANCISCONI. General Lavalle, 23 de agosto de 2023. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA GELSO, DNI F4.781.900. Azul, 8 de septiembre de 2023. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELVIRA IFIGENIA MARTINEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NORA ESTHER VENIANI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA BÁRBARA WARING. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Loureiro del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 primer piso de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Flores, Ramon Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 19924, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ROBERTO FLORES, DNI 17.592.325.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FUHR ANGELA ESTER. Coronel Suárez, septiembre de 2023. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ABEL ANGELICA IGNISCI. Bahía Blanca, 13 de septiembre de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY PERLA RAMONA NOVOA. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PINGARO. Tres Arroyos, 12 de septiembre de 2023. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de la Sra. DI CROCE OLGA GRACIELA, DNI F N° 5.639.045. Tres Arroyos, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORLANDO ALBERTO RANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ELSA MARTINI. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARTÍN OJEDA. General Lavalle, 7 de septiembre de 2023. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSIL HUGO JORGE. San Pedro, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ DIONISIO JUAN. San Pedro, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDRANO MARIA ASUNCIÓN. La Plata, septiembre de 2023. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Código Procesal Civil y Comercial) de ERNESTO GUILLERMO EDGARDO PFEIFFER. Auxiliar Letrada. Lomas de Zamora, 13 de septiembre de 2023. Fdo. Dra. Rosana E. Albrecht.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA MARINA ROMANO. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM SONIA VILCHEZ. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza a herederos y acreedores de GRACIANO PENDUZZU, por el término de 30 días. San Pedro, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HECTOR BORDA, Lomas de Zamora, a los días del mes de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano N° 141, 2º Piso de la localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en autos cartulados: "Canosa Jorge Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 73.608, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANOSA JORGE HORACIO, DNI 10.854.574. Dolores, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MANUEL EDUARDO SERAFIN PEDRO MARCHIANO. San Nicolás, septiembre del año 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de Doña MARIA CRISTINA BASSI. Ramallo, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX BENIGNO LUIS BAILO y de HAYDEE NAHIR SPINETTA. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, a los 13 días del mes de septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PABLO ALEJANDRO CESARETTI. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARISI HORACIO GUSTAVO. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DÍ LORETO ADELINA BEATRIZ MAGDALENA. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 19 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARROS HECTOR. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Mariano Gaston Sohaner, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BEATRIZ RUBIO. San Justo, septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVANDO ESTANISLAO y ANA VICTORIA LEONOR NOGUERA RIBERA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio Nro. 287 de la Ciudad de Quilmes, Juzgado a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, -Juez-, Secretaría Única, donde tramitan los autos caratulados "Metallo Gabriela Alejandra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 53524/2023; ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Judicial, por un día citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante METALLO GABRIELA ALEJANDRA, DNI 20.739.649; para que dentro del plazo de treinta días, así lo acrediten (Art. 2340 CCCN).

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Diana Ivone Español -Juez-, de Quilmes, en los autos caratulados "Miguez Maria Angelica y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte QL 23975-2023, que tramitan ante este Juzgado abierto el sucesorio de MIGUEZ MARIA ANGELICA, DNI 2.805.048 y AROLDO OCAMPO CARLOS, DNI 5.448.785 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, CCCN). Quilmes, 12 de septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Quilmes, en autos "Castro Silvia Susana s/Sucesión Testamentaria", Expediente N° 53364, declárase abierto el juicio testamentario de SILVIA SUSANA CASTRO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 742 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA ANGELA BOGGIO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MADEO ALEJO RIVOIRA y ERNESTINA FLORENCIA MENEGUIN. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de la localidad de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA CLEDI PINO, DNI F 6.026.275. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO ROCCASALVA. San Justo, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA BOICO y/o MARÍA BOYKO y/o MARÍA BOIKO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSÉ MARCOS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de OSCAR EDUARDO VILARNOVO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLA SILVIA TERESITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIA GLADYS ALVAREZ, DNI 14.401.834. Bolívar, septiembre de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO TIVEROVSKY. Bahía Blanca, septiembre de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO OSCAR DI PALMA, DNI M 5.255.754. Bolívar, septiembre de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada del Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO OSCAR BARRAGAN. Coronel Pringles, 14 de septiembre de 2023. Néstor E. Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA HEICK. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERASMO LUIS CONTRERAS INOSTROZA y/o ERASMO LUIS CONTRERAS y CRISILA PINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MARCELINO BENEDICTI y BLANCA MARURI. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GORJON LUCIANO y CASTILLO DE GORJON ROSA. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA PLACIDA ALVAREZ.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RODRIGUEZ. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS CARLOS GARCÍA, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO MORICONI. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI ESTER MAJUL. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MARÍA ESTHER y SIMONATO RODOLFO JUAN. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUSTINA GABRIEL, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA LORENZA LLANOS y AMERICO SOMMANTICO. San Isidro, septiembre de 2023. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA UBERLINDA MONTESINOS y MIGUEL MELITON HUMEREZ GUTIERREZ. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDONE EDUARDO HECTOR, DNI M 4.148.926 y de PRECIADO GLADYS ESTHER, DNI F 3.209.972. Tres Arroyos, 14 de septiembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOELIA ESTHER ZUBRZYCKI. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MOREYRA BLANCA SUSANA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PANDO SOLDATI RAFAEL MIGUEL, por el término de 30 días. San Isidro, 14 de septiembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de THELMA HAYDEE VILAR, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE GASPARROU, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO RAMON QUINTEROS. San Isidro, 13 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PESARES HUGO ENRIQUE y ABAD LIDIA DOLORES, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSAS SANTIAGO EUGENIO, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSANNA BALBI. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RAUL PUERARI. San Isidro, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA LOPEZ. San Isidro, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA NORMA SANDOVAL. Belén de Escobar, 14 de septiembre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DE GONZALO MANUEL ALBERTO, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA MARIA ALVAREZ. San Isidro, 28 de agosto de 2023. Bonanni Mariano Aristóbulo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN JOSÉ PALAU.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villarino, localidad de Médanos cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EUGENIO CECI. Villarino, 12 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER RAMON LAFUENTE y MABEL ELSA

CEJAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POZO WALTER RUBEN. Quilmes, 7 de septiembre de 2023. Claudio E. Pego. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONIFACIO DIEZ RAMOS, BONIFACIO DIEZ y BONIFACIO DIEZ RAMOS. Campana, septiembre de 2023. María Lucila Giménez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORA DANIELA, DNI 5.071.705. Quilmes.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELSA GARCIA, DNI 1.428.369, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Garcia Elsa s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 28223/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBICH JORGE y ZARABOZO ELVIRA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORIEGA LEONARDO JUAN. Belén de Escobar, 14 de septiembre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLEMENTINA DE JESÚS MANSILLA y SISTO ANTONIO YBAÑEZ. Quilmes, 13 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAZZARA JUANA ADRIANA y PROCIDA JUANA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHEVERRIA HORACIO RUFINO. Maipú, 15 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GRICELDA PERALTA. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Peralta Gricelda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 45295-23. Chascomús, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERTAD MABEL ADOUE, DNI N°3.321.329. Miramar, 13 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GOMEZ, DNI 6.379.451.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO REGINO CATULLO. Saladillo, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-19516-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPINA MARIA ESTHER, DNI 17.180.416. Villalba Maximiliano Jesus. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA HEBE BERTUCCI, DNI 3.792.061; LUIS VICENTE GOMEZ, DNI 4.666.850 y GLADYS PATRICIA GOMEZ, DNI 17.542.752. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27852-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOUSEF JUAN DOMINGO, DNI 8.706.029. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Felipe Alberto Vicente s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE ALBERTO VICENTE, DNI 5.328.484, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ANAIR SUNILDA COHEN, DNI 10.034.671. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de GIFFONI

ALBERTO y MAYDANA MIRTA JOSEFA, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ERICE. San Isidro, 15 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata, en autos caratulados "Colombo Teresita Celina s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referido causante, COLOMBO TERESITA CELINA, DNI F 6.038.155, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONINA ADRAGNA y MARIANA ADRAGNA. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de YOLANDA CORDOBA, DNI N° 4.574.383, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cordoba Yolanda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP - 27382 - 2023. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALA MARIO RUBEN. La Plata, septiembre de 2023. Dr. Carlos José Catoggio. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSTA CECILIA BARRERA. Secretaría. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REFOJOS GREGORIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Mariano Cattáneo, Secretaría Única, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, 4° piso de la localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, en virtud de los autos caratulados: "Martin Juan De Dios y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 103826/2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN DE DIOS MARTIN, DNI 7.432.039 y de Doña ELVIRA EMA QUIROGA, DNI 6.629.002. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUANA ROBUSTELLI. La Plata, 12 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Origüela, Laura Zulma s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MP-18806-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA ZULMA ORIGÜELA, DNI 14.319.078, Expte. 18806. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora resuelve consecuentemente proceder a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante DELGADO MANSILLA MARLIS ALICIA, DNI 92.435.057, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 38 del CPCC). Lomas de Zamora, 10 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIA JOSEFA GÓMEZ. La Plata, 13 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE ANTONIO SPERANZA. La Plata, 13 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIO NORMA HAYDEE, DNI 01.770.520, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PALETTA. La Plata. María Soledad Pereyra Gonzales. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Declarase abierto el sucesorio de GANDINI ROSANA JACQUELINE, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc 2° del CPCC). Lomas de Zamora, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COMAN DANIEL. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RIFICE ROBERTO HUGO, DNI 12.485.006, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 11 de septiembre de 2023. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MONTELEONE ANTONIO JUAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 14 de septiembre del año 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA VENTEMIGLIA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO EDUARDO MARTINO. Secretaría, La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIÑOLES ANGELICA AURELIA y PETROSILLO SANTOS RAÚL. Lomas de Zamora, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. BARNES EDUARDO y de la Sra. ROMERO NIEVES. Lomas de Zamora, septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA TRONCOSO, DNI 12.726.370. La Plata, 14 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUFRIATEGUI MARTA SUSANA. La Plata, septiembre de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CESAR BEDUSSI VAZ y MARTA JOAQUINA ACUÑA FERREIRA. Belén de Escobar, 14 de septiembre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NOVARA RIZZO MARIA VANDA JOSEFINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey cita y emplaza por el término de 30 días en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LILIANA ALEJANDRA CARUSO, DNI 16.544.261, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos "Caruso Liliana Alejandra s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N°88349, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón, intersección Larroque, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ROBERTO VELES. Lomas de Zamora, 13 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEA EMILSE BARBERO. General Belgrano, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "CALDERONE LUCIA LIDIA s/Sucesión Ab- Intestato". General Arenales, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS IHAROUR, para que lo acrediten. General Arenales, 14 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELIDA PASCUCCI. General Arenales. septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIÑERO MERCEDES HAYDEE. Belén de Escobar, 14 de septiembre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MIGUEL MAGALDI. Lincoln, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Ira Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MABEL ORTIZ. Junín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don WALTER HERNAN NIETO, DNI N° 18.234.920. Morón, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIAN VIDAURRE GARNICA, DNI 92.630.116. Moreno, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL SANTIAGO ROSSI, de Doña ELBA MARIA LEIDI y de Don CARLOS MIGUEL ROSSI. Chivilcoy, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EMILIA MARTA RUBERTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSACHELLI ANGELICA VIOLETA. Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaría.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Oyhanart Guillermo A., Secretaria Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROGELIO OSCAR MEDINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lanús, 15 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE CASSINI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 (EX JCC N°1) de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO DANIEL GARCIA y de JOSE RICARDO GARCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Partido de Avellaneda, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VELAZQUEZ. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2023. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaría.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES LOUZAN DOMINGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NELIDA CARLOTA BRESCIANI. Avellaneda, 2 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISA CONCEPCION BASILE. Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MONICA ALICIA GORGOSO. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2 del Departamento Judicial de Avellaneda; Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO KEMPFEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OLVEIRA YAMIL DAVID LUCAS. Avellaneda, 5 septiembre 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de BOJANICH CLAUDIA BEATRIZ.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CAMILO BOLLO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ANGELICA CALABRO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-

Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARNOVALE FELIX, DNI 4.803.436 y GENIN MARIA ENRIQUETA, DNI 2.183.237. Avellaneda, 12 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PREIS ERNESTO FELIPE. Baradero, septiembre de 2023.
sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de este Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO CHIRINO y ANA NOEMI PEDUTTO. San Nicolás, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAHEROVSKY DANIEL y TZERESKY JOSEFINA. Lomas de Zamora, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL BADINO, DNI 17.455.250. Marcelo Gonzalez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Dpto. Judicial de Dolores, en autos "Caregall, Horacio Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 45245 -23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAREGALL HORACIO RODOLFO. Chascomús, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Dpto. Judicial de Dolores, en autos "Di Palma, Hugo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 45246-23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO DI PALMA. Chascomús, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ CLEMIRO RAFAEL y DOMINGUEZ ANTONIA ISABEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de septiembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCO TADEO CASTIGLIONI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 12 de septiembre de 2023.
sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MATEO GUILLERMO OSCAR. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de FAZIO MIGUEL. Gral. San Martín, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de SALDAIN OSCAR MIGUEL, para que en el plazo treinta días, contados a partir de la publicación del edicto, comparezcan a hacerlos valer.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Magdalena cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELSON LANDA. Magdalena, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LIVIO ELISEO PELOSO. San Martín, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAIDANA SANDOVAL JORGE OMAR. Gral. San Martín, 14 de septiembre de 2023. Karina Andrea Rojas. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE PASQUALE FRANCISCO NICODEMO y de ALOE MARIA ROSA. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de IMELDA MARGARITA CHAMBERS; CIRILO FEDERICO PEDRAZA. General San Martín, septiembre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALICIA LIA DANERI y JOSE RUBEN RAMIREZ. General San Martín, septiembre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de MAURICIO JAVIER DEMASI. La Plata, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE OSMAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OMAR CHAVES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LEONARDO GERMAN CANTEROS. General San Martín, septiembre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LAMOR JOSE LUIS FERNANDO. San Martín, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE ARENAL, en los autos "Arenal Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 15 de septiembre de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILLAR PABLO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría. 15 de septiembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda a cargo de la Doctora María Elisa Reghenzani, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle Iriarte 142 de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Surdo Benito s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AL 36725/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITO SURDO. Lanús, 31 de agosto de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ALBERTO CARRIZO, en los autos "Carrizo Miguel Alberto s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIO RENE GAITAN. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVALOS CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don IGNATIEV JUAN CARLOS. Gral. San Martín, 15 de septiembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE ARENAL, en los autos "Arenal Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 15 de septiembre de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OVIEDO HECTOR JORGE. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GABRIELA SUSANA INES AGUIRRE. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-21742-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOSCO CLAUDIA PATRICIA, DNI 17.047.022. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO VICENTE DI NUNZIO; NILDA LUISA DUHALDE y/o RICARDO PEDRO DI NUNZIO. General San Martín, 29 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BURGOS MARÍA EMILIA. Gral. San Martín, 15 de septiembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza cita a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO HÉCTOR ABELLEIRA, por el término

de 30 días para que tomen intervención en autos. La Matanza, 8 de septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Fernando Horacio Castro Mitarotonda, -Juez-, Secretaria Única a cargo del Dr. Federico Luis Gallardo de la ciudad de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ESTEBAN ALBERTO. Junín, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGERAMI JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BALBASTRO RAMONA ESTHER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2023. Patricia Gabriela Wassouf. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de la localidad y partido de General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMBROSIO RICARDO y MOLINA TERESITA IRENE. Gral. San Martín, 23 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ESTEBAN MARCELO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LISDERO ALEJANDRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ ERNESTO OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MALENCHINI CORTESE FRANCISCA y GARCIA JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANDOVAL GALARZA GUILLERMO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN EUGENIO LUCCHESI. Tandil, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OCHNICKI CELIA HAYDEE y NIELSEN CARLOS CRISTIAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL INES LAMBERT. Lobos, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE BRUSCONI. Lincoln, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaria Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Carlos Ruben Ibañez. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BALAGUE JUAN CARLOS. Morón, septiembre de 2023. Dra. Verónica Beatriz Gardiol. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 a cargo del Doctor Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaria a cargo de los Dres. Alejandro Eduardo Babusci y Marcela Alejandra Rodríguez del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 6to piso de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mercuri Miguel s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. SI-15429-2021, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante Sr. MIGUEL MERCURI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial). San Isidro, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EDELMIRO FALCÓN. San Nicolás, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores (Art. 734 del CPC y 2340 del CCC) de PASTORINO SUSANA JOSEFA. San Nicolás 14 de setiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BENJAMIN TEN HOEVE y RAQUEL OLIVARES. San Isidro, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MILAN JUAN MANUEL. San Nicolás, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CARABETTA MARIA ROSA, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2023. San Isidro, septiembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESTEBAN UZUCA. San Justo, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA GERACE. San Isidro, 15 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA ROSA ISABEL TARABINI; ROUMALDO MIGUELEZ y FABIO MARCELO MIGUELEZ. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE OTERO. San Isidro, 15 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los Sres. ANTONIO ARISTIDES VERA VILLALBA y ADA LILIA RODRIGUEZ AYALA. San Isidro, 13 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ANGELICA MARTA GARCIA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELIDA ESTHER PIGRETTI. Ayacucho, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARMEN ANGELA DURANTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ GUILLERMO OMAR.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MANUEL MANOUKIAN. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a los acreedores y herederos de FRONTINI VÍCTOR DONATO, DNI 2.308.693 y RINDONE FELIPA, DNI 2.129.751. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERGIO OMAR JAEN, DNI 10.150.229. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de Don BORREGO NORBERTO RAÚL, DNI N° 17.603.302. Lomas de Zamora, septiembre de 2023. Dra. María Zulema Vila. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENA ANDREA MUNIZAGA, DNI 26.592.562, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 13 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Del Bene Leonardo cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE EDUARDO LOPEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO ALEJANDRO BERTEIL y SUSANA OFELIA MORSELLI. Lomas de Zamora, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Morón, declara abierto el Juicio Sucesorio de Cristhian David Ramirez, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial y cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CRISTHIAN DAVID RAMIREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Morón, en autos caratulados "Ramos Leonor Alicia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO - 31729 - 2023 cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMOS LEONOR ALICIA, para que dentro de dicho plazo lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA DEL VALLE RODRIGUEZ. Morón. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ECHEGARAY PEDRO ANIBAL, LE 5.252.970. Azul, mayo de 2023. Santiago Ramón. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTALES ANTONIO BERNARDO, LE 5.343.816. Azul, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO SERRANO. Lomas de Zamora, 14 de septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA ROBERTO OSCAR, DNI 12.908.763. Quilmes, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. "Becerra Nelida s/Sucesión Ab-Intestato", N° 119252 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BECERRA NELIDA, DNI F 0.459.874. Mar del Plata, 13 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - EL Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MENDIVIL SILVIA ADRIANA, DNI 17.208.311. Azul, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por (30) días a los herederos y acreedores de Don JOSE ANGEL REINA. Junín, 15 de septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de EDUARDO SATO, DNI 4.381.247, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO EUSEBIO SCIUTO, DNI M 4.165.048. Mar del Plata, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodriguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALBERTO CORBALAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ADRIAN ROMANO. General Rodríguez. María Eugenia Murgu. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZULMA HILDA CEJAS. Necochea, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALDEANO ELBA NÉLIDA. Necochea, septiembre de 2023. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita a todos los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA DELIA ALIMENA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN y Art. 734 del CPCC). Avellaneda, 14 de septiembre de 2023. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa a cargo del Dr. Magioli Sergio Eduardo - Juez de Paz-, Secretaría a cargo de la Dr. María Eugenia Vidal del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL BUSZCZAK, DNI M 8.425.112.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIO FERNANDO PALOMO, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art. 734 inc.2, 34 y 36 del CPCC). Mar del Tuyú, 12 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA MABEL CABRERA, DNI 17.931.693 y JORGE RAUL ARGUELLO, DNI 14.595.145.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante GRACIELA MARÍA KORMOS, con DNI 10.391.259. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, sito en Uruguay N° 47 de esta Ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO CRESCENCIO GOMEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MUSUMECI MARIA ROSA, DNI F 3.295.988, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de agosto de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, sito en Uruguay N° 47 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELIDA ESTHER PIETROBELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Departamental de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ROSARIO CARDOZO. La Plata, septiembre de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO DELLAMEA. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BURGOS CARLOS ALFREDO; BERGER NANCY LUCIA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Alte. Brown y Colón, de la ciudad y partido de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAMBA CARLOS MIGUEL. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRENE JUANA SALGADO. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIÑO AMELIA CRISTINA. Morón, septiembre del 2023. Dra. Aloe María Victoria. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a cargo del Dra. Valeria Fernanda Sacaba cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA IGNACIA LOPEZ. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Dto. Judicial de Morón cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BLASQUEZ JUAN JOSE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7, 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ JONATAN GABRIEL. En la localidad de Morón, 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA ESPERANZA VIEYTES, DNI F 529.189. Moreno, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIZARRAGA JOSE LUIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, 12 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VERON JOSE ALI y/o VERON ALI JOSE y SANTA CLAUDIA VERON. Andrea Paola Dalmaso.

Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CORTEZ MARIA CAROLINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, 12 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIERA JUAN CARLOS. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ORLANDO MOIX.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSÉ SILVA y MANUELA MARTINEZ. Marcos Paz, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO TORRES, DNI 12.096.973, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ESTER CARROBA. Bragado, 12 de septiembre de 2023. Fdo. Dra. Corral Gustavo Vicente. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ALICIA BORBOLLA y ELIDA ISABEL ARTANO. Bragado, 10 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA ROBLES, DNI 6.476.111.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS PETRYK y Doña ROSARIO EVANGELINA ACOSTA. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de IRMA NELIDA CALAVIA. Bragado, 2 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA BOSSOLASCO. Bragado, 24 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial del Partido de Quilmes a cargo del Dr. Cordoba Sosa Hugo Eduardo, Secretaría Única, en los autos "Minguillon Marta Susana s/Sucesion Ab Intestato" cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA MINGUILLON. Quilmes, 3 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA MARIA FELISA BLANCO. Bragado, 13 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MABEL DIAZ. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC Número 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALA OLGA ADELINA. Lanús, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDITH EMIRA JAPAS. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARABIA HUGO ROBERTO. Lanús, 29 de agosto del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO EDUARDO MADLUM.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEAZAR JOSE CALVO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORTA OSVALDO ANTONIO. Lanús, septiembre de 2023.

sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VANDER HORDEN JORGE LUIS. Lanús, agosto del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA HAYDEE LAUMAN. Coronel Suárez, 13 de septiembre de 2.023 Fdo: Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.
sep. 20 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO ARENA. Lanús, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CURRA MARINA BEATRIZ. Lanús, 14 de septiembre del año 2023. Bocaccia Pablo Ernesto. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Uranga Moran del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. BRESSANI MARCOS ABELARDO, para dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 724 y 734 del CPC). Punta Alta 14/09/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RICARDO PEDRO NEGRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 1° de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YESICA LORENA KARINA MADAA. Punta Alta, septiembre de 2023. Mattii Orlando Daniel. Magistrado Suplente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE IRURZUN, DNI N° 11.014.703. Guaminí, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, sito en Uruguay N° 47 de esta Ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTHA ELENA OUSTRY y OSCAR ALFREDO SIFRE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA PENSA. Pehuajó, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMARIA JUAN CARLOS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL MARTIN RIVAS. La Plata, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa a cargo del Dr. Magioli Sergio Eduardo -Juez de Paz-, Secretaría a cargo de la Dr. María Eugenia Vidal del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA AIDA MONTALDO, DNI 5.268.387.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MUNDO MARIA ANGELICA; MUNDO JOSE y GIACUMBO ISABEL. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH MERCEDES ABELLO GONZALEZ. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ALBERTO VARELA y CARLOS ALBERTO VARELA. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ESTEBAN CHOSTAK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Blanco Pablo Felipe, Secretaría Única, sito en Av. Camino Negro y Larroque de la localidad de Banfield cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CARUSSO ALBERTO; CARUSSO OMAR ENRIQUE y STANIULIS LYDIA ANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en autos caratulados "Carusso Omar Enrique y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 39452.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORIA SILVIA HAYDEE. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS ANGELA PUYOL y/o GLADYS ANGELA PUYOL ROMERO. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DOMINGO PARROTA. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN FERNANDO BULACIO. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPO JAVIER DE JESUS. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SPEZIA ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRIARTE BEATRIZ INES. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña VICTORIA FELICIANA CHAPARRO VILLAREAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de OLARTE ROQUE GERARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO ALFONSINO BEVILACQUA y ALFONSO BEVILACQUA. General San Martín, a los quince días del mes de septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de AGUIRRE ALEJO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ABEL ANTONIO TIRIMACCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC) en autos "Tirimacco Abel Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° ZGR-13627-2023. General Arenales, 1° de agosto de 2023.

ago. 19 v. ago. 21

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
----------------------	---------------------------------

“La Voz del Pueblo”
“El Diario de Pringles”

Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”
“El Argentino”
“El Cronista”
“El Fuerte”
“El Tribuno”
“El Compromiso”
“El Mensajero de La Costa”
“Tribuna”
“Opinión de la Costa”
“Pionero”
“Dolores Diario”

San Martín 1345 – Ayacucho.
Colón 146 – Chascomús.
Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
Belgrano 174 – Chascomús.
Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
Moreno 101 – Dolores.
Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
San Juan 2121 – San Bernardo.
Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”
“El Municipio”
“El Mercurio”
“Jus de San Martín”
“Noticias de Ciudadela”
“Novedades”
“La Nueva Página Social”
“Fórum”
“La Reconquista”
“Tres de Febrero”
“El Matutino Bonaerense”
“José Ingenieros”
“El Comercio”
“La voz de Gral. Sarmiento”
“Vínculos”
“Jus 32”
“Noroeste”
“Arroba San Martín”
“La Voz de San Martín”

Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
Colón 4093 – Villa Ballester.
Calle 46 n° 4284 – San Martín.
Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
Bonifacini 4696 – Caseros.
Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
Sabattini 4693 – Caseros.
José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
Lincoln 585 - Gral San Martín.
Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”
“Democracia”
“La Verdad”
“El Nuevo Diario Rojense”
“La Posta del Noroeste”
“La Gaceta”

Moreno 171 – Chacabuco.
Rivadavia n° 436 – Junín.
Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”
“Voces”
“N.C.O.”
“Nueva Idea”
“El Informativo”
“El Municipio de La Matanza”
“Sucesos del Gran Bs.As.”

Famailá 895 – Lomas del Mirador.
Entre Ríos 2861 - San Justo.
Ocampo n° 3228 – San Justo.
Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
Entre Ríos n° 2909, San Justo.
Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.

“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
